



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 05.10.2009.

EN ALGARROBO A DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I.- REVISIÓN ACTAS PENDIENTE DE APROBACIÓN: N° 30**
- II.- ENTREGA ACTA N° 31 ORDINARIA**
- III.- ENTREGA PADEM PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2010.**
- IV.- ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA PATENTES DE RESTAURANTE DE TURISMO DE:**

**Sra. Sonia Botto Handal
Sr. Miguel Ángel Tapia.**

VARIOS. CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: DE ACUERDO A LA TABLA EL PUNTO N° 1. REVISIÓN ACTA N° 30

SR. ARAVENA: APROBADA.

SRA. SANDOVAL: APROBADA.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. NÚÑEZ: NO HAY OBSERVACIONES DE FONDO

SR. FUENTES: APROBADA.

SR. CATALÁN: APROBADA.

SE APRUEBA EL ACTA N° 30 SIN OBSERVACIONES.

SE HACE ENTREGA DEL ACTA N° 31 Y DEL PADEM. PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. INFORMA QUE LE SOLICITO A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SRA. CECILIA ROSS QUE PARA EL PRÓXIMO CONCEJO TRAIGA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO DEL PADEM Y POR OTRO LADO VA A DAR CUENTA DE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE SU GESTIÓN. SOLICITA QUE LOS SRES. CONCEJALES REVISEN, ANALICEN EL PADEM POR SI TUVIERAN ALGUNA OBSERVACIÓN O PREGUNTA RESPECTO TANTO DEL DOCUMENTO COMO DEL TEMA DE EDUCACIÓN, PARA APROVECHAR LA OCASIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

COMUNICA TAMBIÉN QUE A LOS SRES. CONCEJALES SE LES HIZO LLEGAR EN PRINCIPIO UNA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL 2010 Y EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA SE LES VA A ENTREGAR LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MISMO. AHÍ ESTA DETERMINADA LA DEUDA MUNICIPAL, FALTA INCORPORAR LA DE EDUCACIÓN Y SALUD SI ES QUE HAY.

SR. BRIGNARDELLO SOLICITA UNA COPIA PARA EL CESCO

SR. PIZARRO: INDICA QUE HAY UNA PROPUESTA PARA ACUERDO DE CONCEJO PARA DOS PATENTES DE RESTAURANTES DE TURISMO, PARA DÑA SONIA BOTTO HANDAL CUYA DIRECCIÓN COMERCIAL ES CARLOS ALESSANDRI 1468, DENOMINADO BOULEVARD.

SR. ALCALDE DA LECTURA AL INFORME JURÍDICO PERTINENTE, REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIONADA PATENTE Y EN LA QUE SE CONCLUYE QUE LA MENCIONADA PATENTE PRESENTADA POR DÑA SONIA BOTTO DE RESTAURANTE DE TURISMO PARA SU LOCAL COMERCIAL UBICADO EN AVDA. CARLOS ALESSANDRO 1468 COMUNA DE ALGARROBO, ROL DE AVALÚO 2508 CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PARA EL EJERCICIO Y LA EXPLOTACIÓN DE DICHA PATENTE COMERCIAL. ES CUANTO INFORMA LA DIRECCIÓN JURÍDICO.

EN MERITO DE LO CUAL, CON LA CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN (1428 EN VEZ DE 1468) SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO SU APROBACION.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL QUE ACABA DE LEER EL SR. ALCALDE ES EL INFORME DE JURÍDICO, PREGUNTA SI HAY UNO INDEPENDIENTE DE OBRAS. FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS? HAY QUE VER QUE DICE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS ESPECÍFICAMENTE CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE.

SR. CATALÁN: INDICA QUE NO HAY QUE OLVIDAR QUE SE HAN OTORGADO PATENTES COMO EL CASO DEL QUIOSCO DEL YATCHING EN LA CUAL TODO FUE IRREGULAR Y SE OTORGO IGUAL, NO HUBO ACUCIOSIDAD PARA PODER DETERMINAR SI CORRESPONDÍA A LA NORMATIVA.

SR. ALCALDE DA LECTURA A UN OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 1228 /2009, INFORMA: LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN LA ZONA ZCUC IGUAL ZONA CENTRO URBANO COMERCIAL: USOS PERMITIDOS VIVIENDAS, SEGURIDAD, CULTURA , ADEMÁS SE INFORMA QUE LA PROPIEDAD CUENTA CON RECEPCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS Y COMERCIO SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 03/2006, DE FECHA 10.01.2006 Y CON FECHA 01 DEL 10 DEL 2009 FUE INSPECCIONADA LA PROPIEDAD ESTANDO ESTA DE ACUERDO AL PLANO APROBADA SEGÚN OBRA MENOR PERMISO 01 DEL 2007 QUE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS SIGNIFICA QUE EL LOCAL COMERCIAL CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA SER EXPLOTADO GIRO RESTAURANTE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL CONCEJO VA A APROBAR RESTAURANTE DE TURISMO QUE INCLUYE LA PATENTE DE CABARET QUE TIENE LA MÚSICA EN VIVO, DE MANERA QUE UNO DE LOS RECLAMOS QUE HABÍA ANTES EN ESE LOCAL ERA EL TEMA DE LA BULLA, AL CONDOMINIO DE ARRIBA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE NO EXISTÍA EL CONDOMINIO DE ARRIBA.

SR. NÚÑEZ: DICE AHÍ, PATENTE DE RESTAURANTE.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EL HIZO FUNCIONAR ESE LOCAL, DE MANERA QUE NO VA A VOTAR, PORQUE ES PROPIETARIO DE ESE LOCAL Y NO SE HA DEMOSTRADO LO CONTRARIO, SE PROHIBIERON LOS RUIDOS MOLESTOS PORQUE , FUE UNA DISCOTHEQUE LA QUE SE ABRIÓ NO RESTAURANTE DE TURISMO, SE PUEDE PERFECTAMENTE ABRIR, LO QUE SUCEDE ES QUE SE HA ESTADO MODIFICANDO ESA PROPIEDAD PAULATINAMENTE Y LA D.O.M. TENÍA QUE EMITIR UN INFORME RESPECTO DE LAS RECTIFICACIONES QUE NO SE HAN PLANIFICADO, UNA VEZ QUE SE DETERMINE ESO, SE PODRÍA APROBAR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA QUE DICE EL CERTIFICADO DE SERNATUR

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE NO ES UN REQUISITO QUE EXIGE LA LEY PARA RESTAURANTE DE TURISMO, LO QUE SI EXIGE ES QUE CUMPLA LOS REQUISITOS PARA LA PATENTE DE CABARET, PERO EL TEMA DE LA MÚSICA NO.

SR. REPRESENTANTE DE LA CONTRIBUYENTE SOLICITANTE: ACOTA QUE PARA QUE LA CARPETA LLEGUE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD, NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR APROBADO POR OBRAS, SINO LE LLEGA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

PARA PODER PASAR EL TEMA CON OBRAS HUBO QUE PRESENTAR EL PROYECTO DE INSONORIZACIÓN QUE LO HIZO UN ARQUITECTO.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE EL INFORME DE OBRAS, DICE QUE PARA RESTAURANTE.

SR. CATALÁN: ES DE LA IDEA DE PEDIR UN NUEVO INFORME Y SE APRUEBA LA PRÓXIMA SEMANA.

SR. ALCALDE: DA LECTURA AL CERTIFICADO DE HIGIENE AMBIENTAL, LO QUE INDICA QUE TIENE AUTORIZACIÓN DE SANIDAD.

SERNATUR TAMBIÉN EMITE UN CERTIFICADO.

INDICA QUE LOS DOCUMENTOS ESTÁN EXPUESTOS, SALVO QUE HAYA OTRA PREGUNTA PARA SOMETER A VOTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: HACE VER QUE LA DIRECTORA DE OBRAS Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y PATENTES SON LOS QUE DICEN SI O NO DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. LA DIRECTORA DE OBRAS DICE QUE "SOLAMENTE PARA RESTAURANTE" SI SE APRUEBA TURISMO, SE ESTA ARROBANDO LA PATENTE DE CABARET INCLUIDA, CANTINA CABARET Y RESTAURANTE, Y NO CONSTA A PESAR DE QUE EL CONTRIBUYENTE DICE QUE HIZO EL ESTUDIO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE DECIBELES Y ACÚSTICA DE BULLA QUE SALEN DEL SECTOR, HAY QUE RECORDAR QUE AHÍ ESTA EL CONDOMINIO Y HA HABIDO RECLAMOS DEL CONDOMINIO Y NO ESTA EN LA CARPETA, DE MANERA QUE NO SE PODRÍA VOTAR POR LA PATENTE DE TURISMO, SALVO LA DE RESTAURANTE Y LA PETICIÓN ES DE RESTAURANTE DE TURISMO.

SR. ALCALDE: CUMPLE CON PONER LOS ANTECEDENTES A DISPOSICIÓN DEL CONCEJO, ÉSTE DECIDIRÁ.

SR. ARAVENA: PREGUNTA A JURÍDICO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO Y LEÍDO ¿CUMPLE O NO PARA OTORGAR LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE DE ACUERDO A TODOS LOS ANTECEDENTES Y DE LA LEY, SI.

SR. CATALÁN: INSISTE EN QUE SE HAN OTORGADO PATENTES, ES UNA PROPIEDAD DE ÉL, (SR. CATALÁN) A D. HIPÓLITO A SU CÓNYUGE LE OTORGARON UNA PATENTE SIN TENER ABSOLUTAMENTE NADA Y SE APROBÓ, NO TENIA RECEPCIÓN FINAL, NO SE HABÍAN PAGADO DERECHOS, NO TENIA ZONIFICACIÓN, LA ANTERIOR QUE SE CADUCO.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE NO VIENE LA COSA AL CASO.

SR. CATALAN: RESPONDE QUE SON PATENTES DE ALCOHOL.

SR. ARAVENA: INDICA QUE EN EL CONCEJO SE TRATAN COSAS EN BIEN DE LA COMUNIDAD, NO COSAS PERSONALES.

SR. ALCALDE: ES IMPORTANTE LO QUE EL CONCEJAL HACE NOTAR QUE UNA PATENTE DE RESTAURANTE ES DISTINTO A OTORGAR UNA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, ES CLARO Y HAY QUE TOMARLO EN CUENTA.

SR. ABOGADO: RECOMENDARÍA COMO ABOGADO, SI HAY ALGUNA DUDA, PRESENTAR UN NUEVO DOCUMENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA EL PRÓXIMO CONCEJO, EN QUE SEA MAS CLARO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. ARAVENA: INDICA QUE CUANDO SE APROBÓ LA PATENTE DEL NUEVO MUNDO, SE APLICÓ EL MISMO CRITERIO QUE SE ESTÁ APLICANDO AHORA, DE MANERA QUE NO VE PORQUE HOY DÍA SE LE ESTÁ PONIENDO OBJECIÓN A ESTE CONTRIBUYENTE, CUANDO EL ABOGADO DICE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

PARA EL RESTAURANTE NUEVO MUNDO A ELLOS NO SE LES HA OTORGADO PATENTE DE TURISMO PORQUE TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN SANITARIA (HAY QUE REVISAR EL PAPELITO) DECÍA RESTAURANTE NO RESTAURANTE DE TURISMO. SI EL CONCEJO QUIERE BUSCARLE PARA NO OTORGAR LA PATENTE "DÍGANLO" LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE EL CONCEJO TIENE QUE SER CLARO CON TODOS Y LA LEY PAREJA NO ES DURA. NUEVO MUNDO SE AUTORIZO COMO PATENTE RESTAURANTE DE TURISMO, NO TENIENDO LOS REQUISITOS PARA ELLO, ENTONCES AHORA PORQUE NO DICE RESTAURANTE TURISMO TAMBIÉN NO SE LA VAN A APROBAR AL OTRO SI.

SR. NÚÑEZ: LE PREGUNTA SI ES LO MISMO UNA PATENTE DE RESTAURANTE QUE UNA DE TURISMO

SR. ARAVENA: LE PREGUNTA ENTONCES ¿PORQUE APROBÓ LA DE NUEVO MUNDO?

SR. CATALAN: INDICA QUE ESTA EN DESACUERDO CON LAS COSAS, ESTA COLOCANDO TODOS LOS ANTECEDENTES YA QUE LA PROPIEDAD ES DE ÉL, EL DÍA DE MAÑANA PUEDEN DECIR, "CLARO, EL CONCEJAL, EN SU PROPIEDAD AUTORIZARON ESTO", SOLO QUIERE QUE SE CUMPLA, Y QUE LA D.O.M. EMITA UN INFORME, ESPERAN 30 DÍAS MAS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE QUISIERA SER UN POCO ECUÁNIME EN EL SENTIDO, DE NO DETENER EL PROCESO PORQUE, SI SE PUEDE OTORGAR LA PATENTE DE RESTAURANTE Y EL DÍA DE MAÑANA EL SR. ELEVA LA SOLICITUD DE RESTAURANTE DE TURISMO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LA LEY LE EXIGE, PARA QUE EL CONCEJO NO TENGA DUDAS EN OTORGARLA.

SR. ARAVENA: PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI ESTÁN LAS FACILIDADES PARA OTORGARLE LA PATENTE AL CABALLERO DE ACUERDO A LA LEY

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SI DE RESTAURANTE, NO DE TURISMO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE PARA HACERLO BIEN ES DE LA IDEA DE QUE EL PRÓXIMO CONCEJO, SE VEA, MIENTRAS TANTO SE COMPLEMENTA LA DOCUMENTACIÓN.

SR. ALCALDE: SUGIERE EN MERITO DE LA DUDA, QUE SE OTORQUE LA PATENTE DE RESTAURANTE PORQUE TIENE CONDICIONES PARA ELLO, SEGÚN EL ABOGADO, DE MANERA QUE PUEDA EMPEZAR A TRABAJAR INMEDIATAMENTE, DARLE LAS INDICACIONES PARA QUE ANEXE LO ANTES POSIBLE LO QUE LE FALTA Y CUMPLA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

LA OTRA PATENTES ESTA EN LAS MISMAS CONDICIONES, DE MANERA QUE QUEDA IGUAL.

SR. ABOGADO: DE ACUERDO A LA LEY DE ALCOHOLES RECOMIENDA, SE APRUEBE LA PRÓXIMA SEMANA CON EL NUEVO INFORME DE LA D.O.M.

SR. YÁÑEZ: AGREGA, QUE DE CIERTA MANERA, SE LE ENTREGAN RESPONSABILIDADES AL CONCEJO QUE NO TIENE PORQUE ASUMIR PORQUE SON LOS DEPARTAMENTOS QUIENES DEBEN DAR LA ARGUMENTACIÓN COMO CORRESPONDE A LA MESA, Y SE SUPONE QUE SI LLAGA A LA MESA, ES PORQUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, DE MANERA QUE OJO CON ESO, PORQUE LOS PUEDE INVOLUCRAR EN UN PROBLEMA, COMO TAMBIÉN AL CONTRIBUYENTE.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE EN EL PUNTO VARIOS, EL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, SOLICITA UNA SUBVENCIÓN ESTIVAL, INDICA QUE COMO ES SABIDO EL CUERPO DE BOMBEROS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y FACILIDADES QUE SE LE OTORGARON PARA LAS ACTIVIDADES DEL 18, TUVO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE MAS O MENOS LES FAVORECE, SIN EMBARGO, DEJO DE HACER UNA EXCEPCIÓN QUE SE ESTABA HACIENDO EN AÑOS ANTERIORES Y QUE POR TRATARSE DE BOMBEROS, FUERON



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

NO PAGADAS, SE TRATA DEL DERECHO OCUPACIONAL DE ESPACIO, SITUACIÓN QUE EN ESTA OPORTUNIDAD LO HIZO, EN RAZÓN DE MEDIR TODOS CON LA MISMA VARA, ELLOS SE AJUSTARON A LA NORMA Y CUMPLIERON. AHORA ELLOS SOLICITAN UNA SUBVENCIÓN DE TIPO ESTIVAL, QUE SI EL CONCEJO LO VE BIEN SE LES PUEDE OTORGAR, EQUIVALE MAS O MENOS A LO QUE ELLOS PAGARON POR ESE CONCEPTO, ES DIFERENTE DARLO DE ESTA MANERA QUE DE LA OTRA.

SOLICITAN \$ 3.000.000 PARA ENFRENTAR LA NUEVA TEMPORADA ESTIVAL QUE SE AVECINA, EL CUERPO DE BOMBEROS NO CUENTA CON FONDOS NECESARIOS COMO PARA ENFRENTAR ESTA NUEVA TEMPORADA. LOS INGRESOS NO LES ALCANZA PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS DE MAGNITUD, COMO ALERTAS ROJAS O AMARILLAS QUE SE PRODUCEN POR LOS INCENDIOS FORESTALES, MENCIONAN QUE ADEMÁS DEBEN REPARAR UNA UNIDAD QUE SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS FUERA DE SERVICIO, SU REPARACIÓN ES URGENTE PARA TENERLA OPERATIVA PARA DICHA TEMPORADA.

EL CUERPO DE BOMBEROS INFORMAN, TIENE UN GASTO PROMEDIO MENSUAL DE \$ 1.800.000 EN SUELDOS DE PERSONAL, COMBUSTIBLE, SERVICIOS BÁSICOS ENTRE OTROS. RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAN LA MENCIONADA SUBVENCIÓN.

SR. ALCALDE CREE QUE EN MERITO DE QUE EL MUNICIPIO LES COBRO ESE DERECHO DE PISO POR EL TEMA DEL 18, SE LES PUDIERA APORTAR EL EQUIVALENTE DE LO QUE ELLOS PAGARON POR ESE CONCEPTO QUE ERA ALREDEDOR DE UN MILLÓN Y TANTO.

SR. CATALAN: LE PARECE BIEN, CREE QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE ESTA AL SERVICIO DE LA COMUNA Y MERECE TENER LAS CONDICIONES PARA DESARROLLARSE COMO CORRESPONDE.

SR. FUENTES: ACOTA QUE NADIE SE PODRÍA NEGAR A UNA PETICIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, INSTITUCIÓN TAN PRESTIGIOSA COMO ELLOS, NO SE OPONE.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE SI HAY DINERO PARA HACERLO, NO LE VE PROBLEMAS, INCLUSO A VECES ES NECESARIO HACER GESTIONES PARA CONSEGUIR EN OTRO LADO, PORQUE EL VERANO ES BIEN PESADO PARA ELLOS. NO TIENE PROBLEMAS EN APROBARLO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANDO SE ENTREGARÍA ESTE MILLÓN Y MEDIO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ENTRE ENERO Y FEBRERO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LO IMPORTANTE SERÍA SABER SI ESTA CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO 2010, PARA ASEGURARSE DE QUE VAN A ESTAR LOS FLUJOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA OTORGARLOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA ABIERTO EL ÍTEM, SI LOS SRES. CONCEJALES NO HAN VISTO EL PRESUPUESTO, LES RECUERDA QUE PUSO LO IMPRESCINDIBLE DE ACUERDO A LOS GASTOS HISTÓRICOS Y CON UNA PROYECCIÓN. Y., LO PRESCINDIBLE QUEDARON ABIERTOS TODOS LOS ÍTEMS CON UN VALOR QUE NO CUBRE NINGUNA NECESIDAD PERO QUEDO ABIERTO PARA PODER HACER USO DE ÉL, EN CASO DE.

SU PROPUESTA EN EL PRESUPUESTO 2010 ES SANEAR LO MAS POSIBLE EL TEMA FINANCIERO Y ESO INDICA QUE SE VA A ESTAR RESTRINGIDO EN CASI TODO

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LE HECHO UNA MIRADA AL PRESUPUESTO Y POR EJEMPLO EN CUANTO AL CONVENIO POR EL FONDO COMÚN MUNICIPAL, CREE QUE NO SE ESTA CONSIDERANDO LA AMORTIZACIÓN DEL AÑO. PORQUE SON SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS Y SACANDO LAS CUENTAS MAS LOS CONVENIOS QUE HAY CON LA CIA, ELÉCTRICA, ECO GARBAGE, ETC. ETC., CREE QUE NO LE ALCANZA Y VAN A QUEDAR CUARENTA O TREINTA POR CIENTO BAJO, PARA PAGAR SUS CUENTAS.

SI SE LES APRUEBA, BOMBEROS VA A DECIR TENEMOS UN MILLÓN Y MEDIO Y SI NO ESTÁN LOS FLUJOS PARA ENTREGÁRSELOS, QUE VA A PASAR. ESA OBSERVACIÓN HACE.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI LOS DIEZ Y SEIS MILLONES QUE HUBO PRODUCTO DE LOS INGRESOS DE LAS FIESTAS PATRIAS, ¿SE INGRESARON YA?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE OBVIÓ, TODO,

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI DE ESO NO SE PUEDE SACAR PARA QUE HAYA UN TEMA SEGURO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO PORQUE ESTA PROGRAMADO PARA EL 2010.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE HAY QUE APROBARLO PUES ES NECESARIO.

SR. ARAVENA; POR SU PARTE MENCIONA QUE EN LAS CONDICIONES QUE EL ALCALDE DICE. LO APRUEBA.

ACUERDO N° 74

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE CONCEJO POR CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES, APRUEBA LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 1.500.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, PARA LA TEMPORADA ESTIVAL.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI SE LES VA A DAR UNA FECHA ESPECIFICA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ENTRE ENERO Y FEBRERO.

EXPLICA EL SR. ALCALDE QUE D. IVÁN MARTÍNEZ HARÁ UNA EXPOSICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD Y PUENTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HARÁ UNA COPIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA QUE VEAN, OBSERVEN ALGUNA PROPUESTA O MODIFICACIÓN QUE SEA NECESARIO REALIZAR. LO OTRO QUE INFORMA ES QUE ESTÁN EN EL PORTAL LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS.

SR. PINTO ASISTENTE SOCIAL JEFE DEL DEPTO. SOCIAL: SALUDA AL SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO DA SU NOMBRE VÍCTOR PINTO MUÑOZ "ES GRATO HACER ESTA EXPOSICIÓN QUE LE HEMOS PEDIDO AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA RESPECTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO Y EJECUTANDO EN LA COMUNA DE ALGARROBO, COMO SON EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD, EL PROGRAMA PUENTE, EL PROGRAMA VÍNCULO Y TAMBIÉN LOS BENEFICIOS DEL ESTADO DE CHILE COMO SON LOS DIFERENTES SUBSIDIOS.

VAMOS HACER UNA EXPOSICIÓN BIEN BREVE, ATENDIENDO A QUIENES NOS VAN A ESCUCHAR, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, SON CIFRAS MUY CLARAS Y COMO PARA TENER TRANSPARENCIA RESPECTO A ESTO, HEMOS RECOGIDO LOS DATOS EN FORMA MUY FIDEDIGNA DEL AÑO 2006, 2007 Y 2008

SR. IVÁN MARTÍNEZ: SE PRESENTA, "SOY CONSTRUCTOR CIVIL, Y EN LA ACTUALIDAD NO TENGO CONTRATO CON EL MUNICIPIO, PERO SI TENGO UN COMPROMISO PROFESIONAL CON EL PROYECTO, EL CUAL DEBIESE HABER TERMINADO EN MAYO DE ESTE AÑO, Y QUE A LA FECHA ESTA EN PROCESO DE EJECUCIÓN. SI BIEN EL CONCEJO TIENE MAS O MENOS CLARO DE QUE SE TRATA EL PROGRAMA, LA IDEA HOY DÍA ERA PODER PROFUNDIZAR Y DARLES A CONOCER EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DE HABITABILIDAD, QUE ESTA ORIENTADO A LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE Y DEL CHILE SOLIDARIO CUAL ES EL OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD QUE ESTABLECE EN ESTOS MOMENTOS EL MIDEPLAN, ESTE PROGRAMA FINANCIADO POR MIDEPLAN Y ASOCIADO A UNA ASISTENCIA TÉCNICA QUE LA PRESTA FOSIS, A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE INTERVIENEN FAMILIAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO, LAS CUALES PRESENTAN EN EL SISTEMA A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, DEL APOYO FAMILIAR, CIERTAS CARENCIAS EN ESTA ÁREA.

EL AÑO RECIÉN PASADO NOSOTROS INTERVENIMOS 20 FAMILIAS DE LA COMUNA LAS CUALES SE DESARROLLARON ENTRO DE LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

EL PROCESO FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA, EL MUNICIPIO ES UN EJECUTOR, EL MIDEPLAN Y EL FOSIS SON FISCALIZADORES Y LOS QUE ASIGNAN LOS RECURSOS, ESTOS FUNCIONAN A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO, EL QUE ES ELABORADO POR QUIEN LES HABLA, CON UN APOYO SOCIAL DEL MUNICIPIO.

DEL DIAGNOSTICO SE GENERA UNA PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE IDENTIFICA LOS PROBLEMAS QUE SE VAN A ABORDAR DENTRO DEL PROGRAMA.

LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, TENEMOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES H3, QUE ES QUE LA FAMILIA PUENTE CUENTE CON UN SISTEMA DE AGUA POTABLE. H4, QUE LA FAMILIA CUENTE CON UNA SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. H5, QUE LA FAMILIA CUENTE CON UN SISTEMA ADECUADO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS. H6 QUE LA FAMILIA NO SE LLUEVA, NO SE INUNDE Y NO PASE FRIO DENTRO DE LA VIVIENDA. H7, QUE LA FAMILIA CUENTE CON UN MÍNIMO DE DOS HABITACIONES DENTRO DE SU VIVIENDA Y H8, QUE CADA MIEMBRO DE SU FAMILIA EN LO POSIBLE TENGA UNA CAMA PROPIA Y EL H9, ESTA RELACIONADO CON EQUIPAMIENTO BÁSICO, ES DECIR SERVICIO, BAJILLA ETC.

EL PROYECTO EN GENERAL SE DIVIDE EN CINCO GRANDES ETAPAS, LA PRIMERA ES EL DIAGNOSTICO, LA SEGUNDA, LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA TERCERA ETAPA QUE ES EL PLAN DE TRABAJO, QUE ES DONDE EL MIDEPLAN Y FOSIS APRUEBA LAS DOS PRIMERAS ETAPAS, DESPUÉS NOSOTROS TENEMOS EL PLAN DE TRABAJO, LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE ES PARTE DE LA EJECUCIÓN Y POR ÚLTIMO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN EL PLAN DE TRABAJO COMO EQUIPO MUNICIPAL, SE GENERA LA PROPUESTA DE CÓMO SE VA A REALIZAR EL TRABAJO DENTRO DE LA COMUNA, DENTRO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO TAL EN LAS FAMILIAS QUE ESTÁN SIENDO INTERVENIDAS.

DIAGNÓSTICO: POR CADA FAMILIA SE APLICAN CIERTOS INSTRUMENTOS QUE SON PARTE DEL PROGRAMA EN LA CUAL SE HACE UNA EVALUACIÓN INDIVIDUAL, DE LA SITUACIÓN DEL TERRENO, SI EXISTE TENENCIA, SI ES UNA TOMA, QUE ES CEDIDO ETC. ETC., DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA, SIGNIFICA QUE SE EVALÚA, QUE CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS TIENEN, SUS CIMIENTOS SUS MUROS, SUS PISOS, SU CUBIERTA, SU TECHUMBRE, ES DECIR TODO LO QUE ESTA RELACIONADO CON LA VIVIENDA, ESO HAY QUE INFORMARLO AL FOSIS Y A MIDEPLAN, SE HACE PLANIMETRÍA BÁSICA, NO SE ESTA HABLANDO DE PLANOS A NIVEL DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN NI DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN, SE HACE UNA DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTES POR RECINTO EN DONDE NOSOTROS IDENTIFICAMOS EN EL RECINTO UNO, CORRESPONDE UN DORMITORIO, Y TIENE CARENCIA DE FORRO, TECHUMBRE, SE LLUEVE, FALTA UNA VENTANA, FALTA UNA CAMA ETC., Y POSTERIORMENTE SE IDENTIFICAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

DESPUÉS DE ESO NOSOTROS SEGUIMOS CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS, AGUA, LUZ Y ALCANTARILLADO Y EN CADA UNA DE ESTAS ETAPAS UNO VA IDENTIFICANDO CUAL ES LA REALIDAD DE LA FAMILIA EN EL MOMENTO DE LA VISITA.

POSTERIORMENTE NOSOTROS LLEGAMOS A FICHA DE DIAGNOSTICO EN LA CUAL IDENTIFICAMOS PROBLEMA Y POSIBLE SOLUCIÓN, (MUESTRA LA FICHA FINAL), Y QUE SE DESPRENDE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE ES LO QUE NOSOTROS VEMOS (MUESTRA EN EL PROYECTOR) EN ESTA PROPUESTA UNO IDENTIFICA EL NOMBRE DE LA FAMILIA, SI UDS., SE DAN CUENTA LA CONDICIÓN MÍNIMA EN QUE ESTÁN H6, ESO QUIERE DECIR QUE ESTA FAMILIA TIENE PROBLEMAS DE REVESTIMIENTOS, SE LLUEVE, PASA FRÍO Y ES AHÍ DONDE SE VERIFICAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE VA A EJECUTAR Y UN PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. ARAVENA. PREGUNTA POR EL PUNTAJE QUE NECESITAN LOS POSTULANTES EN LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

SR. MARTÍNEZ: RESPONDE “NO PODRÍA DARLE ESA INFORMACIÓN PORQUE ES DEL ÁREA TÉCNICA, ESO LO MANEJA DIRECTAMENTE EL ASISTENTE SOCIAL”.

SR. PINTO: RESPONDE QUE SON 4212 PUNTOS MÍNIMO PARA INGRESAR AL PROGRAMA PUENTE, HACIA ABAJO, LOS ELIGE DIRECTAMENTE EL MIDEPLAN Y VIENEN CON NOMBRE Y APELLIDO.

SR. MARTÍNEZ: INDICA QUE COMO ÁREA Y TÉCNICA, LE ENTREGAN EL LISTADO Y EN BASE A ESO DESE DESARROLLA EL PROCESO QUE COMENTA.

“EN ESTA PLANILLA NOSOTROS LES INFORMAMOS COMO LES DIJE ANTERIORMENTE, LAS PARTIDAS, LOS PRESUPUESTOS EL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS COSAS QUE SE VAN A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN, Y ADEMÁS INCORPORA UN COSTO APROXIMADO DE MANO DE OBRA Y ESO NOS DA UN VALOR TOTAL DE APROXIMADO DE LO QUE COSTARÍA ESA INTERVENCIÓN”.

“POSTERIORMENTE NOSOTROS NOS VAMOS A LO QUE HOY DÍA ES LA REALIDAD, EN LAS CONDICIONES QUE HOY DÍA NOS ENCONTRAMOS Y A DONDE NOSOTROS QUEREMOS LLEGAR, POR EJEMPLO AHÍ TENEMOS UN CASO, DE UNA FAMILIA QUE VIVE EN UNA PIEZA BASTANTE DAÑADA POR EL PASO DEL TIEMPO UNA MEDIAGUA O UNA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE AUTOCONSTRUCCIÓN CON MATERIALES DE DESECHO Y QUE A TRAVÉS DE ESTE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA SE DA COMO SOLUCIÓN CONSTRUIRLE UN NUEVO MODULO, IMPORTANTE CONSTRUIRLE IN SITU UN NUEVO MODULO, NO REGALARLE UNA MEDIAGUA PORQUE LA MEDIAGUA DEJO DE SER UNA SOLUCIÓN DE VIVIENDA, LA MEDIAGUA ES UNA SOLUCIÓN DE EMERGENCIA, EL CONCEPTO QUE HOY DIA APLICA EL MIDEPLAN Y FOSIS ES UNA SOLUCIÓN PRÁCTICAMENTE DEFINITIVA, DENTRO DE LOS ESTÁNDARES Y EL RECURSO FINANCIERO QUE EXISTE. ENTONCES ¿A QUE QUEREMOS LLEGAR?, LLEGAMOS A ESTO A LA CONSTRUCCIÓN IN SITU ESTAMOS HABLANDO DE UNA PIEZA DE LAS MISMAS DIMENSIONES POR EL TEMA DE RECURSOS, PERO CONSTRUIDA DESDE CERO, ESTAMOS HABLANDO, CON POLLOS DE CEMENTO, CON FUNDACIÓN , ENVIGADO DE PISO EN PINO BRUTO DE 2X4, TABLAS DE PISO, TABIQUERÍA EN 2X3, CADENETEADO EN DOS POR DOS, AISLACIÓN FIELTRO, AISLAPOL Y EL REVESTIMIENTO EXTERIOR E INTERIOR Y LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE UNA SOLUCIÓN PRÁCTICAMENTE PARA LA FAMILIA, ES COMO QUE SE LE CONSTRUYERA A ELLOS UNA CASA NUEVA, YA NO LE VEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA AUTOMÁTICAMENTE CAMBIA EN LA FAMILIA PORQUE YA NO ES LA MEDIAGUA QUE ME REGALO LA MUNICIPALIDAD SINO QUE ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PIEZA, UNA CASA NUEVA QUE ME HICIERON EN MÍ TERRENO. AL LLEGAR A ESE TIPO DE SOLUCIÓN, ESTA TERMINADA. COMPLETAMENTE”.

“LA UTILIDAD QUE PRESTA ESTA SOLUCIÓN A LA FAMILIA ES IMPAGABLE PARA LA FAMILIA”.

“EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA FAMILIA DADO QUE LA GRAN MAYORÍA NO CUENTA CON COLCHONES BUENOS, LAS CAMAS NO SE VEN EN BUENAS CONDICIONES Y LA IDEA ES ENTREGARLES ESTE TIPO DE BENEFICIOS”

AGRADECE

SR. PINTO: INDICA QUE ESO ES EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD QUE SE ESTA LLEVANDO EN LA COMUNA DE ALGARROBO, Y QUE ESTA ATENDIENDO A 20 FAMILIAS QUE ESTABAN EN SITUACIÓN IRREGULAR PERO QUE AHORA DE UNA U OTRA FORMA ESTÁN MEJORANDO SU SITUACIÓN DE HABITABILIDAD QUE LES PERMITE ELEVAR UN POCO LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. MARTÍNEZ: INFORMA QUE TIENEN FAMILIAS EN EL YECO, EN ARAS PALMIRA, SECTOR VIDA NÁUTICA, EN EL BOLDO, EN CAMINO AL TOTORAL, EN LAS CALLES QUE ESTÁN EN EL SECTOR, HAY FAMILIAS DISPERSAS EN TOSA LA COMUNA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA, EN BASE A LOS PRESUPUESTOS Y COSTOS ESTIMADOS CUAL ES LA VARIACIÓN QUE CONTEMPLA EL MIDEPLAN EN BASE AL CIENTO POR CIENTO A UTILIZAR? EL MÁS Y EL MENOS.

SR. MARTÍNEZ: RESPONDE "ESTO FUNCIONA DE TAL FORMA QUE NOSOTROS COTIZAMOS, LUEGO, CUANDO UNO COTIZA NORMALMENTE LO HACEMOS DOS MESES ANTES DE QUE SE APRUEBE EL PROYECTO, ENTONCES AL MOMENTO DE LA COMPRA, LOS PRECIOS SON VARIABLES, ESTAMOS HABLANDO EN UN ORDEN DE UN 5 A HASTA UN 8 POR CIENTO EN VALORES O TAMBIÉN HAY PRODUCTOS QUE SON MAS BARATOS. EL TEMA DE LAS COMPRAS LAS VE DIRECTAMENTE EL MUNICIPIO, NORMALMENTE TIENE ENTENDIDO QUE HAY UN CONVENIO MARCO, EN EL CUAL SE HACE LA ADQUISICIÓN DIRECTAMENTE A LA FERRETERÍA.

HAY MUNICIPIOS QUE LO HACEN A TRAVÉS DE LICITACIONES PUBLICAS Y COMPRAN TODOS LOS PRODUCTOS A UN SOLO PROVEEDOR, PERO EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DE ALGARROBO TRABAJA DE ESA FORMA, CON UN CONVENIO MARCO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA, EL MIDEPLAN AL OTORGAR LOS FONDOS ESTA INCLUIDO EL 8%.

SR. MARTÍNEZ: RESPONDE QUE EL MIDEPLAN, ELLOS ASIGNAN LOS \$ 9.000.000 Y LA ADMINISTRACIÓN NO, LO ÚNICO QUE EXIGEN ELLOS, ES QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE ESTÁN EN EL SISTEMA Y QUE NO SE BAJE LA CANTIDAD DE FAMILIAS.

SR. CATALAN: PREGUNTA QUIEN FISCALIZA ESO.

SR. MARTÍNEZ: RESPONDE QUE EL FOSIS COMO ASISTENCIA TÉCNICA, EN TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL ÁREA TÉCNICA, Y MIDEPLAN TODO LO QUE ES RECURSOS

SR. PINTO: INDICA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO EN ALGARROBO EL AÑO 2008 - 2009 ES POR UN VALOR DE \$ 9.000.000 QUE MIDEPLAN APORTO A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO LA QUE ES RESPONSABLE DE ADMINISTRAR ESTOS DINEROS Y TAMBIÉN POSTERIORMENTE HACER SUS RENDICIONES EN FORMA CABAL.

"EL PROGRAMA ESTA BIEN EJECUTADO, UDS., VEN HA HABIDO REALIDADES QUE SE HAN IDO CAMBIANDO, Y POR LO TANTO DE OS PROGRAMAS QUE MIDEPLAN HA APORTADO YA SEA PARA EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD, VINCULO, EL PROGRAMA PUENTE ETC., NUNCA LA MUNICIPALIDAD HA HECHO UN APORTE, POR LO GENERAL EN ESTOS PROYECTOS SIEMPRE LAS MUNICIPALIDADES O CUALQUIER ENTIDAD QUE SE GANE UN PROYECTO YA SEA PARA UN FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O CUALQUIER OTRO PROYECTO SIEMPRE HAY UN APORTE MÍNIMO EN ESTE CASO LA MUNICIPALIDAD NO LO HIZO PORQUE TAMPOCO SE SOLICITO".

SR. ARAVENA: INDICA QUE EN EL CONVENIO NO APARECE.

SR. PINTO: "QUE ES LO QUE PASA ACÁ, Y TENEMOS QUE SER BIEN RESPONSABLE EN ESTO, COMO LA MUNICIPALIDAD COMPRO EN FORMA DIRECTA CON UN SOLO PROVEEDOR QUE ES LA FERRETERÍA MUÑOZ, LOS PRECIOS DE CUALQUIER MATERIAL QUE SE COMPRO EN UNA OPORTUNIDAD AL MES SIGUIENTE FUE MUCHO MÁS POR LO TANTO YA NOSOTROS ESTAMOS EN UN DÉFICIT EN ESTE PROGRAMA PARA PODER TERMINAR ESTE PROGRAMA. SOLUCIÓN A ESTO, ES QUE LA MUNICIPALIDAD VEA LA POSIBILIDAD DE UN APORTE MÍNIMO DE \$ 1.000.000 PARA PODER CERRAR ESTE PROGRAMA HABITABILIDAD EN LA COMUNA DE ALGARROBO".

SR. ARAVENA: INDICA QUE EL PROBLEMA DE LA HABITABILIDAD LO VIERON EN EL CONCEJO PASADO, INCLUSO TRAJÓ LA INFORMACIÓN AL RESPECTO PORQUE ESTO NO ES QUE UNO TENGA LA INFORMACIÓN ESTA EN LA PAGINA WEB DEL MIDEPLAN. LE CAUSA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

EXTRAÑEZA, LA EXPOSICIÓN, LA VEZ PASADA HABÍAN DOS MEDIAGUAS QUE ESTABAN EN UNA FACTURA EN EL DEPTO. DE FINANZAS QUE ERAN DEL AÑO 2007 – 2008 Y QUE NO SE HABÍAN PAGADO Y LAS ESTABAN INCLUYENDO EN EL PROGRAMA QUE HABLA EL SR. PINTO., ENTONCES BUENO, SI EL PROGRAMA VIENE ESTABLECIDO PARA LA INVERSIÓN Y EL PROYECTO QUE MENCIONA EL EXPOSITOR, COMO VA A INCLUIR LAS MEDIAGUAS.

SR. MARTÍNEZ: INDICA QUE EN EL PROYECTO 2008 NO ESTÁN INCLUIDAS LAS MEDIAGUAS, TIENE QUE SER EN EL AÑO 2007 , PORQUE EN EL 2007 ERAN MEDIAGUAS, LO QUE PASA ES QUE EN EL 2008 SE ESTA HABLANDO DE 20 FAMILIAS, LO QUE HABLA EL CONCEJAL ES DEL 2007 QUE CORRESPONDE A UNA INTERVENCIÓN POR \$ 25.000.000 PARA INTERVENIR 43 FAMILIAS DE LAS CUALES SE INTERVINIERON 45 FAMILIAS Y ADEMÁS HUBO UNA DIFERENCIA, SE TUVO QUE DEVOLVER A MIDEPLAN PERO NO TIENE NADA QUE VER COB ESTE PROYECTO Y ENTIENDE QUE EN ESE PROYECTO YA QUE TAMBIÉN LO HIZO HACIENDO ESTE MISMO TRABAJO ESE PROYECTO SE CERRO ECONÓMICAMENTE CON MIDEPLAN EN 0, PORQUE SINO ESTE NO SE HUBIERA PODIDO REALIZAR. EL TEMA DE LAS MEDIAGUAS LO DESCONOCE.

SR. ARAVENA: COMO MUNICIPALIDAD INDICA QUE TODO LO QUE SEA EN BENEFICIO DE LA GENTE MAS POBRE DE LA COMUNA Y EN BASE AL GOBIERNO QUE ESTA HACIENDO LOS ESFUERZOS PARA MEJORARLE LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE, PERO LE INTERESA MUCHO LA INVERSIÓN DE LAS PLATAS MUNICIPALES O DE GOBIERNO QUE SE INVIERTA DONDE SE TIENEN QUE INVERTIRSE. LE GUSTARÍA VER LA RENDICIÓN DEL PROGRAMA.

SR. PINTO: LAS PLATAS ESTÁN BIEN INVERTIDAS, LO QUE DICE EL CONCEJAL LE ENCUENTRA LA RAZÓN, PERO COMO LA MUNICIPALIDAD HIZO UNA COMPRA EN FORMA DIRECTA CON UNA SOLA FERRETERÍA, LOS PRECIOS IBAN VARIANDO Y EN ESO SE ORIGINO LA DIFERENCIA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI EN EL PROGRAMA EXISTEN ESTABLECIDAS NORMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SR. PINTO: RESPONDE QUE SI, EL PROGRAMA ES TAN MINUCIOSO, MIDEPLAN TIENE UNA PLATAFORMA LLAMADA SIGES, DONDE LLEGAN TODOS LOS DINEROS QUE SON REPARTIDOS A DISTINTAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA, LLEGA ESE PROGRAMA, QUE ES TAN MINUCIOSO QUE SI NO SE RINDE CUENTA DE UN MES PARA OTRO EL SISTEMA LO RECHAZA, PORQUE SE HACE ESTO, PORQUE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUPERVISA MINUCIOSAMENTE LOS PROGRAMAS PORQUE SON DINEROS DEL ESTADO DE CHILE.

PARA REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN Y PODER DARLE TERMINO A ESTE PROGRAMA DE HABITABILIDAD QUE HA BENEFICIADO A VEINTE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE ESTÁN MUY BIEN ESTRATIFICADAS POR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, LE SOLICITA AL CONCEJO QUE SE LES APORTE \$ 1.000.000 CON LO CUAL ESTÁN TERMINANDO EL PROGRAMA, LO QUE PERMITIRÁ POSTERIORMENTE QUE ESTE PROGRAMA CONTINÚE EN LA COMUNA DE ALGARROBO, Y NO SE PIERDAN LOS FONDOS QUE MIDEPLAN ESTA PRONTO A APORTAR EN LA COMUNA DE ALGARROBO.
ES LO QUE MANIFIESTA.

SR. ALCALDE: POR LO QUE ENTIENDE SE EXCEDIÓ DE ACUERDO A LOS \$ 9.000.000 ADJUDICADOS PARA LAS 20 FAMILIAS EN TÉRMINOS DE QUE O POR MATERIALIDAD O POR MANO DE OBRA FUE MAS ALLÁ DEL COSTO INICIAL QUE SE PRESUPUESTO.

SR. ARAVENA: CON RELACIÓN AL MISMO PROBLEMA LE HACE ENTREGA A LA CARTA 106 Y SOLICITA SE INSERTE EL DOCUMENTO EN LA PRESENTE ACTA

SR. PINTO: PARA EL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL SE SACARÍA EL ACUERDO PARA QUE EL CONCEJO APRUEBE EL APORTE PREVIA RENDICIÓN FORMALMENTE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

“MIDEPLAN EN CHILE SU POLÍTICA ES TRASPASARLE LOS DINEROS A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE LAS ADMINISTREN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO, UNO DE ELLOS ES LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO EN DONDE, SE ESTA LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD CON UN APOORTE DE \$ 9.000.000, TAMBIÉN SE ESTA EJECUTANDO, ACABA DE FIRMAR UN CONVENIO EL SR. ALCALDE, EL PROGRAMA VÍNCULOS, QUE NO ESTABA CONSIDERADA LA COMUNA DE ALGARROBO, SI LAS OTRAS COMUNAS DEL LITORAL CENTRAL, POR LO TANTO LA PREOCUPACIÓN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL ES QUE SI ESTÁN LAS OTRAS COMUNA VECINAS CON ESTE PROGRAMA VÍNCULOS, PORQUE NO HACERLO TAMBIÉN ACÁ EN ALGARROBO, Y QUE ESTARÍA BENEFICIANDO A 20 ADULTOS MAYORES QUE ESTÁN EN SITUACIÓN IRREGULAR, MIDEPLAN HIZO UN APOORTE DE \$ 4.000.000. PARA PAGAR AL MONITOR, ESTE PROGRAMA COMIENZA EN NOVIEMBRE Y TIENE UNA DURACIÓN DE DIEZ MESE, LOS DINEROS YA FUERON TRASPASADOS AL MUNICIPIO.

SE CONTRATO UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL, LAS BASES LAS DIO MIDEPLAN EN CONJUNTO PORQUE TAMBIÉN ESTA INVOLUCRADO EL SENAMA, AMBOS, SE LLAMO POR RADIO A POSTULAR, TRAJERON SUS CURRICULUM, CUMPLIENDO UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES EN EL SENTIDO DE QUE TENIA QUE SER PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL, SE LO GANO UNA PERSONA DE CARTAGENA, SE LEVANTO UN ACTA, ESTA FIRMADA. LOS VEINTE ADULTOS MAYORES VIENEN CON NOMBRE Y APELLIDO PORQUE LOS SACAN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL LOS QUE SON MAS VULNERABLES PERO QUE TIENEN CAPACIDAD DE AUTO DEPENDENCIA, VALE DECIR ESTO NO ES PARA LOS ADULTOS MAYORES POSTRADOS NI DISCAPACITADOS.

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA VÍNCULOS ES ACERCAR AL BENEFICIARIO, AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN IRREGULAR A LAS DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS O MUNICIPALES, VALE DECIR QUE EL MONITOR VA A TENER UN TRABAJO EN TERRENO, EN EL QUE VISITARA DOS VECES AL MES AL ADULTO MAYOR PARA CONSULTARLE ¿UD., TIENE PENSIÓN ASISTENCIAL?. ENSEGUIDA VA HACERLE LA SOLICITUD Y LO VA A GUIAR EN EL TRÁMITE. LA IDEA ES QUE LOS SUBSIDIOS DEL ESTADO DE CHILE LLEGUEN A NUESTROS USUARIOS QUE ESTÉN MAS DESPROTEGIDOS., ESTE PROGRAMA SE VA A TRABAJAR CON UNA RED, MUNICIPALIDAD, JUNTA DE VECINOS, CARABINEROS, MUNICIPALIDAD, JUNTA DE VECINOS, CONSULTORIOS, HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA Y HOSPITAL REGIONAL VAN BUREN.

SR. CATALAN: CONSULTA QUE EN EL MUNICIPIO HUBO UNA NIÑA QUE ERA PROFESIONAL Y QUE TRABAJABA CON ADULTOS MAYORES PREGUNTA ¿Qué PASO QUE NO SE CONTRATO CON A ESTA NIÑA?

SR. PINTO: RESPONDE QUE NO SE PUDO CONTRATAR PORQUE LAS BASES QUE ESTABAN ESTIPULADAS POR MIDEPLAN Y EL SENAMA (RESPONSABLE TÉCNICO DE SUPERVISAR EL PROGRAMA) DICEN QUE TIENE QUE SER UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL TITULADO Y LA SRA. MARISOL ES AUXILIAR DE FARMACIA (ÁREA DE LA SALUD). POR ESO LA COMISIÓN QUE ESTUVO COMPUESTA POR LA SRA. CATALINA ASISTENTE SOCIAL, EL JEFE DE RR. HH. Y POR D. MÁXIMO CABALLERO DEL SENAMA, ELLOS ACORDARON QUE TENÍAN QUE CEÑIRSE A LAS BASES Y SER EL PROFESIONAL DE CARTAGENA.

EL PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ALGARROBO SE HA LLEVADO EN DOS ETAPAS, LA PRIMERA CUANDO COMENZÓ LA NUEVA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL QUE REEMPLAZA A LA ANTIGUA FICHA CAS 1, Y A LA CAS 2, DONDE HABÍAN DIFERENCIAS QUE ERAN MUY NOTORIAS, LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL MIDE LA VULNERABILIDAD DE NUESTROS USUARIOS, Y LA FICHA CAS, NO MEDIA TANTO LA VULNERABILIDAD, MEDIA LA FORMA EN QUE VIVÍA, SI TENÍA BIENES Suntuarios SI TENIA REFRIGERADOR, TELÉFONO, TELEVISOR ETC., AHORA ESTOS ELEMENTOS PASAN A SER UN P BIEN MAS COMÚN EN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

NUESTRAS FAMILIAS CHILENAS, POR LO TANTO , LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL SE PREOCUPA EN ESTE MOMENTO DE LA VULNERABILIDAD ENTENDIDA EN SU CONCEPTO BÁSICO, MAS QUE NADA ES UNA PERSONA QUE ESTA DESPROVISTA QUE NO TIENE LA CAPACIDAD GENERADORA DE INGRESOS , ENTONCES ESTOS SON LOS ADULTOS MAYORES, LOS DISCAPACITADOS CON EL 2/3 DE INCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL Y TAMBIÉN LAS MUJERES EMBARAZADAS LOS NIÑOS Y LAS GUAGUAS.

POR LO TANTO EN EL AÑO 2006 CUANDO SE HECHO A ANDAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN QUE HUBO MUCHA POLÉMICA EN EL SENTIDO DE QUE ESTE PROFESIONAL NO IBA A LLEGAR A LA META, SE LLEGO, SE APLICARON 986 FICHAS APROXIMADAMENTE Y FELIZMENTE SE LLEGO A LA META Y SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO POR EL MIDEPLAN.

POSTERIORMENTE MIDEPLAN CONTINUO TRABAJANDO CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y HUBO QUE APLICAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL A 344 ADULTOS MAYORES EN UN PLAZO DE DOS MESES, SE CUMPLIÓ LA META, TRABAJANDO SÁBADOS Y DOMINGOS, SE TRABAJARON LOS TRES DÍAS FESTIVOS DE SEMANA SANTA DEL AÑO PASADO. LOS HONORARIOS FUERON PAGADOS A LOS MISMOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS PORQUE ESTÁN CAPACITADOS, PORQUE PARA APLICAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN, EL ENCUESTADOR TIENE QUE ESTAR PREVIAMENTE CERTIFICADO POR MIDEPLAN Y CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO TANTO NO SE PODÍA LLAMAR A UNA PERSONA DE AFUERA PARA QUE APLIQUE LA FICHA, SABIENDO QUE EN OTRAS COMUNAS LO QUE HA PASADO, INCLUSO LA CONTRALORÍA ESTA FISCALIZANDO PORQUE LAS FICHAS SE APLICAN AL LOTE.

EL RESULTADO DE ESTO ES QUE EL DEPARTAMENTO SOCIAL EL CUAL TENGO EL HONOR DE ADMINISTRAR HA SACADO PENSIONES ASISTENCIALES DE VEJEZ Y DE INVALIDEZ COMO NUNCA EN LA HISTORIA DE ALGARROBO SE HA HECHO, A TAL EXTREMO QUE ESTE DEPTO. HA SACADO PENSIONES QUE ESTABAN GUARDADAS EN CARDEX DE CINCO, SEIS Y HASTA NUEVE AÑOS GUARDADO ABAJO Y PODER RESCATARLOS Y QUE ESAS PERSONAS INCAPACITADAS PUDIERAN SER BENEFICIARIOS DE LOS BENEFICIOS.

SE HAN SACADO CASI 900 PENSIONES, SE HA TRABAJADO CON LOS SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE, FAMILIARES ETC.

LAS CIFRAS ESTÁN CLARAS, ESTÁN EN UN INFORME QUE PASA AL SR. ALCALDE PARA QUE SI ALGÚN CONCEJAL SI QUIERE LO PASE A CADA UNO DE ELLOS.

CON MUCHA RESPONSABILIDAD, NOSOTROS NOS PAGAMOS UN BONO ¿SABE DONDE FUERON A PARAR ESOS BONOS? EN LAS BENCINAS QUE SE USARON EN NUESTROS PROPIOS VEHÍCULOS, PORQUE ESAS TRES PERSONAS QUE EMPEZARON A APLICAR LA FICHA DE PROTECCIÓN, EL OBJETIVO ERA LOGRAR LA META Y QUE LA GENTE TENGA SU BENEFICIO, ESO ES LO QUE HEMOS HECHO NOSOTROS U LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD.

SR. ARAVENA: INDICA QUE QUERÍA FELICITAR A VÍCTOR POR LA PRESENTACIÓN QUE HA HECHO Y SOBRE TODO QUE SE HAYA RECONOCIDO EN ESTE CONCEJO LA POLÍTICA SOCIAL QUE EL GOBIERNO DE LA PRESIDENTA BACHELET HA HECHO EN LAS COMUNAS DEL PAÍS. SOBRE TODO EN ALGARROBO DONDE HAY BASTANTE GENTE VULNERABLE Y LE HAN LLEGADO LOS BENEFICIOS.

SR. PINTO: ACOTA QUE RESPECTO DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES MUESTRA EL RESUMEN DE TODO CHILE EN DONDE APARECE LA COMUNA DE ALGARROBO Y EL PROGRESO, EL 2006, 256 PENSIONES, 2007 293 PENSIONES Y EN EL 2008 343, VALE DECIR QUE SE HA TRAÍDO DE AFUERA \$ 109.402.040, MUCHOS DIRÁN EL DEPTO. SOCIAL LO ÚNICO QUE HACE LA GENTE ES VENIR A PEDIR Y GASTAR DEL ITEM MUNICIPAL, NO HAY QUE OLVIDAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

QUE TAMBIÉN EL DEPTO. SOCIAL TRAE DINEROS DE AFUERA DEL GOBIERNO PARA ENTREGAR ESTOS SUBSIDIOS.

EN ESTE PRECISO MOMENTO HAY 9035 PERSONAS DEBIDAMENTE ESTRATIFICADAS TANTO DEL SECTOR URBANO COMO RURAL SOMOS APROXIMADAMENTE 11.700 PERSONAS HABITANTES, SABEMOS QUE HAY MUCHA MOVILIDAD DE PERSONAS QUE SE MUEVEN DE UNA COMUNA A OTRA. SOMOS UNA DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO QUE ESTA MÁS ADELANTADA EN LO QUE ES LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL, SE HA VISTO REFLEJADO EN QUE SE HAN ENTREGADO SUBSIDIOS DE VIVIENDA, LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL ES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL EN LA CUAL UN ENCUESTADOR MUY RESPONSABLE, QUE ESTOY MONITOREANDO EN FORMA CONSTANTE A TAL EXTREMO QUE LE HEMOS PEDIDO POR ESCRITO AL JEFE DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE NOS SUPERVISE EN TERRENO LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO, PARA QUE SEA TODO TRANSPARENTE, ESE ES UN TRABAJO QUE HEMOS HECHO DEL CUAL ME SIENTO HONRADO.

SR. YÁÑEZ: DA LAS GRACIAS POR LA INFORMACIÓN QUE HA ENTREGADO AL CONCEJO, HABLANDO DEL TREMA DE SUMAS, EL MUNICIPIO ESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2010, LE GUSTARÍA SABER CUANTO ES LA CANTIDAD QUE PROYECTA EL DEPARTAMENTO SOCIAL PARA EL 2010 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA POTENCIAR TODA LA GESTIÓN.

SR. PINTO: RESPONDE QUE LO TRABAJARON ANTES DE QUE SALIERA DE VACACIONES, APROXIMADAMENTE COMO \$ 12.000.000 PARA IR EN AYUDA ASISTENCIAL HAY MUCHA GENTE EN LA COMUNA QUE ESTÁN SIENDO DIALIZADOS, GENTE QUE NO TIENE LOS RECURSOS NECESARIOS COMO PARA PODER SER ATENDIDOS EN LA CARENCIA SOCIOECONÓMICA QUE TIENEN, ESA ES LA RESPONSABILIDAD COMO DEPARTAMENTO. VIENDO LA CRISIS QUE ESTA COMUNA TIENE, NOSOTROS COMO DEPARTAMENTO SOCIAL HEMOS ACUDIDO A LAS REDES PARA Y TRATAR DE UNA U OTRA FORMA SOCORRER Y DAR ATENCIÓN QUE HA SI LO GA NECESITADO, YA SEA EN PASAJES ETC. ESPERA QUE ESTO SE SOLUCIONE EN LOS AÑOS QUE VIENE.

SR. CATALAN: FELICITA AL SR. ASISTENTE SOCIAL POR LA LABOR Y TODO LO QUE HA CONSEGUIDO EN BIEN DE LA GENTE MAS DESPROTEGIDA DE ESTA COMUNA.

SECRETARIA MUNICIPAL: ACOTA QUE ES CIERTO QUE EL DEPARTAMENTO SOCIAL NECESITA RECURSOS PARA ATENDER CASOS PUNTUALES DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, LA SEMANA PASADA EL MUNICIPIO RECIBIÓ UN DOCUMENTO DE MIDEPLAN EN EL CUAL SE DEJA VER UNA QUEJA GENERALIZADA A NIVEL DE DEPARTAMENTOS SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS, CON LOS ASISTENTES SOCIALES DE LOS CONSULTORIOS. HAY NUDOS CRÍTICOS QUE NO SON RESUELTOS POR LOS ASISTENTES SOCIALES DE CONSULTORIO Y QUE SON LOS QUE DEBERÍAN RESOLVERLOS, AHÍ SE MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS ESTÁN EN ESTOS MOMENTOS QUEJÁNDOSE JUSTAMENTE PORQUE ESTÁN DANDO RECURSOS QUE EL GOBIERNO TIENE ESPECIALMENTE PARA ESA PERSONAS, POR EJ., EN PRÓTESIS, EN AYUDAS TÉCNICAS Y QUE SALEN DE LOS MUNICIPIOS Y NO TENDRÍAN PORQUE SALIR PORQUE EL GOBIERNO ESTA SUBVENCIONANDO ESE TIPO DE AYUDAS, PERO SE ENCUENTRAN CON EL PROBLEMA DE QUE LOS ASISTENTES SOCIALES DE LOS CONSULTORIOS NO ESTÁN HACIENDO BIEN SU TRABAJO ENTONCES ESTÁN SALIENDO LOS RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS, PARA ESO SE ESTA CONVOCANDO A UNA REUNIÓN, EN BASE HA ESO EN EL MUNICIPIO SE HA TRABAJADO EL PRESUPUESTO, Y SE HA VISTO QUE NO ES TAN NECESARIO DERIVAR TANTOS RECURSOS HACIA EL ÁREA SOCIAL SINO QUE HACER LA GESTIÓN DE TAL MANERA QUE LA ASISTENTE SOCIAL DEL SERVICIO DE SALUD



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

CUMPLA CON EL ROL Y LA FUNCIÓN QUE LE COMPETE CUAL ES GENERAR A TRAVÉS DE PROYECTOS ESTOS RECURSOS PARA LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS.

SR. PINTO: INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO SOCIAL ESTE AÑO, SE GANO CON EL APOYO DE LOS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL 7 PROYECTOS DEL SENAMA QUE SON APROXIMADAMENTE \$ 10.000.000 MAS QUE SE ADJUDICARON LOS ADULTOS MAYORES EN LOS PROYECTOS APOYADOS POR EL DEPARTAMENTO. DOS FONDOS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CADA UNO DE ELLOS POR \$ 25.000.000, QUE LE TODO ELABORAR DE MANERA QUE UNA DE LAS SEDES HOY DÍA YA SE ESTA CONSTRUYENDO QUE ES DEL CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS POR UN VALOR DE \$ 25.000.000 QUE DE AQUÍ AL 30 DE DICIEMBRE ESO DEBE ESTAR EJECUTADO.

SRA. SANDOVAL: FELICITA AL SR. PINTO PORQUE ES PRIMERA VEZ QUE DAN UNA CUENTA TAN DETALLADA EN LO QUE HA APORTADO EL GOBIERNO. SOLICITA UNA CARPETA.

SR. NÚÑEZ: QUIERE HACER UNA CONSULTA PORQUE EN UN CONCEJO PASADO SE INICIO UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN, HABLO EL SR. PINTO DE UNOS BONOS QUE SE PAGARON, PREGUNTA SI ESTÁN AUTORIZADOS POR EL PROGRAMA PARA ELLO.

SR. PINTO: RESPONDE QUE ESTÁN LOS FONDOS APROBADOS POR EL MIDEPLAN Y AUTORIZADOS, Y TODOS LOS PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA PROVINCIA Y DE CHILE LO HICIERON IGUAL, DE TAL MANERA QUE NO HAY NADA INDEBIDO. MIENTRAS ESTE PROFESIONAL ESTE EN ESE DEPARTAMENTO SOCIAL VAMOS A TRATAR EN EL 99,99% DE QUE SEA LO MAS TRANSPARENTE POSIBLE Y HAY UNA COSA MENCIONA, Y ESO ES LO QUE LE DICE A D. JORGE, LOS PAPELES SON LOS QUE MANDAN, HOY DÍA LA BOCA DICE MUCHAS COSAS, DESHONRAN A LOS PROFESIONALES DE UNA MANERA, TANTO LOS CONCEJALES COMO LOS ALCALDES, ESTO ES LO QUE MANDA LA VERDAD ESTA EN LOS PAPELES, LO DE MAS COMO SE DICE EN SU CIUDAD DE DONDE PROVIENE, ES PAJA MOLIDA. LO QUE LE INTERESA ES QUE SE DEMUESTRE QUE ES LO QUE SE HA HECHO, LO QUE SE ESTA HACIENDO Y DE DONDE VIENEN LOS RECURSOS Y COMO SE ESTA TRABAJANDO, POR LO TANTO MIDEPLAN, ENVÍO UNA NOTA EN DONDE SE DICE QUE LAS FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL ESTÁN DEBIDAMENTE BIEN HECHA. Y EL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEBE 0 PESOS (ADJUNTA EL DOCUMENTO). POR LO TANTO HAY DOCUMENTOS QUE LO ACREDITAN.

SR. ALCALDE: AGRADECE LA EXPOSICIÓN, Y CON ELLO ESPERA QUE LOS SRES. CONCEJALES ENTIENDAN QUE ESTE ALCALDE HA DADO ATRIBUCIONES DIRECTAS SE HA REUNIDO CON LOS JEFES DE SERVICIO, COMO ES DE SOCIAL, Y HAY UN EQUIPO TRABAJANDO, EL ALCALDE SOLO DIRIGE Y DA LAS DIRECTRICES Y LAS POLÍTICAS, Y ELLOS COMO PROFESIONALES SON LOS QUE DEBEN DARLE RENDIMIENTO Y CONFORT A ESTA COMUNA, NO EL ALCALDE DE TURNO, ÉSTE SOLO ADMINISTRA LOS FONDOS MUNICIPALES Y ES CLARO, Y EL CONCEJAL SR. ARAVENA APROVECHÁNDOSE DEL TEMA POLÍTICO, SI ES CIERTO EL GOBIERNO TIENE PLATA PARA TODO Y EN ESTA MUNICIPALIDAD NO SE SABIA PEDIR LA PLATA, ES EFECTIVO Y ESO ERA PORQUE NO HABÍAN EQUIPOS FORMADOS PARA ESE CONCEPTO. POR ESO QUE LOS PRESUPUESTOS SOLUCIONABAN LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD, EN FIN SOCIAL, ETC., RECUERDA QUE HABÍAN AÑOS EN QUE SE DABAN MAS DE SESENTA, SETENTA MILLONES AL AÑO POR CONCEPTO DE SALUD, EN CONSECUENCIA QUE EL GOBIERNO OBIAMENTE TIENE DENTRO DE SU FACULTAD COMO ESTADO DE TOMAR ESOS PROBLEMAS, NO SON PROBLEMAS MUNICIPALES SON PROBLEMAS DE ESTADO, Y SON LOS PROFESIONALES QUE CONSTITUYEN ESTE GOBIERNO COMUNAL, QUIENES DEBEN SABERLOS GESTIONAR PARA ENTREGÁRSELOS A LA GENTE.

SR. PINTO: AGRADECE A LOS SRES., CONCEJALES POR LA DEFERENCIA DE HABERLO RECIBIDO Y EL HONOR DE ESCUCHARLO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SECRETARIA MUNICIPAL. INDICA QUE ANTES DE HACER TODA LA FARAMALLA DE PEDIR PAPELES Y DECRETOS DE PAGO, DEBIERON HABERLO ESCUCHADO A EL, PORQUE EL NO SE PAGO, ES MAS, QUIEN HABLA TOMO LA PALABRA ESE DIA Y DIJO, CUANDO HUBO QUE PAGARLE, SE HICIERON TODAS LAS AVERIGUACIONES, PORQUE HAY QUE VER ANTES DE PAGAR SI CORRESPONDE A O NO, PORQUE NO SOLAMENTE ESTA LA RESPONSABILIDAD DE ÉL, SINO QUE DE QUIENES PAGAN, ENTONCES ES FEO QUE SE HAGAN PREGUNTAS QUE DAÑEN TANTO Y MORALMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y PÚBLICAMENTE.

SR. CATALAN: PREGUNTA QUE TIPO DE PREGUNTA.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE COMO QUE SE PAGARON LOS BONOS Y CON QUE AUTORIZACIÓN Y PORQUE SE LO PAGARON

SR. ARAVENA: INDICA QUE PARA ESO ESTA LA LEY DE TRANSPARENCIA.

SECRETARIA MUNICIPAL: SE VE FEO, HAY QUE PREGUNTAR PRIMERO, PERO NO COMO DEJANDO VER COMO QUE FUE UNA IRREGULARIDAD QUE COMETIÓ EL FUNCIONARIO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LAS PERSONAS TIENEN POR SU FORMACIÓN MANERAS DE HACER PREGUNTAS Y HAY QUE ACEPTARLAS.

SR. CATALAN: ACOTA QUE DISTINTOS ESTILOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SR. CATALAN:

CEDE PARTE DE SU TIEMPO A LA VECINA SRA. ELENA MOYA.

SRA. ELENA MOYA: INDICA QUE LOS SRES. CONCEJALES DEBEN PREGUNTAR Y SABER QUE SE HACEN CON LAS PLATAS Y DONDE SE INVIERTEN. LAS PERSONAS QUE VOTARON POR LOS CONCEJALES LO HICIERON PARA QUE LE AYUDARAN Y PARA QUE TUVIERAN ACCESO A SABER DE QUE SE TRATAN LOS DÉFICIT QUE HAY EN LA MUNICIPALIDAD.

HACE VER QUE HAY CUATRO CONCEJALES DE PARTE DE AGUAS MARINAS Y RESULTA QUE EN ESE SECTOR HAY MONTONES Y MONTONES DE BASURA, DE MANERA QUE SOLICITA POR FAVOR PONER MAS ATENCIÓN A ESE SECTOR, INCLUSO EN LOS SECTORES DONDE VIVEN LOS CONCEJALES HAY BASTANTE BASURA Y ESTÁN CALLADOS.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE SI HAN DADO A CONOCER AL ALCALDE DEL PROBLEMA QUE EN CUANTO A LA BASURA.

SRA. MOYA: ESTA CONSCIENTE QUE EL ALCALDE ASUMIÓ CON UN PROBLEMA MUY GRANDE, LO QUE QUIEREN LOS HABITANTES DE ALGARROBO, ES QUE SE SOLUCIONEN RÁPIDAMENTE LOS PROBLEMAS POR EL BIEN DE LA GENTE QUE LLEGA A ALGARROBO Y QUIERE VER LIMPIO ALGARROBO.

SRA. SANDOVAL: SOLICITA A LA SRA. MOYA CONSIDERANDO QUE TIENE CAMIONES COOPERE CON UN CAMIÓN, YA QUE EL MUNICIPIO LOS QUE TIENE NO LOS PUEDE USAR.

SRA. MOYA: LO QUE QUIERE ES QUE LA GENTE QUE ESTA EN LA MUNICIPALIDAD LE AYUDE AL ALCALDE Y A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS. PIDE A LOS SRES. CONCEJALES LES AYUDEN AL ALCALDE, SOBRETUDO VIENDO AL PERSONAL.

SR. CATALAN: LA SEMANA PASADA INDICA, QUE DIJO EN EL CONCEJO DIJO QUE ALGARROBO ERA UNA DE LAS COMUNAS MAS SUCIAS DE LA PROVINCIA NO POR CULPA DEL ALCALDE NI DEL CONCEJO, SINO POR FALTA DE RECURSOS Y FALTA DE MATERIAL HUMANO Y LOS CONVIDO A LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO QUE PARECE ESPEJO DE LIMPIO COMPARADO CON ALGARROBO UN BASURAL Y AGUAS MARINAS EL BASURAL DE ALGARROBO, LO HA DICHO CIENTOS DE VECES Y NO SE LE HACE CASO, CREE QUE EL ALCALDE TAMBIÉN HA DADO ORDENES Y TAMPOCO OBEDECEN, PARECE QUE HAY QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

HACER UNA DEMANDA A CADA JEFE DE DEPARTAMENTO PARA QUE CUMPLAN CON LO QUE TIENEN QUE HACER.

MEDIANTE ORD. N° 5 SOLICITA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MEDIANTE LA NOTA QUE DA LECTURA. (SE INSERTA EN LA PRESENTE ACTA)

INDICA QUE LOS SRES. QUE ESTÁN EN LA POSTA, HACEN Y DESHACEN, HACEN MAL USO, SON PREPOTENTES, INSOLENTES, INSULTAN A LOS CONCEJALES PORQUE HA DICHO QUE LA ATENCIÓN DE LA POSTA ES MALA.

ADEMÁS SE QUIEREN QUITAR LAS URGENCIAS, EL OTRO DÍA ESTUVO EN UNA REUNIÓN EN DONDE ESTUVIERON PRESENTE LOS CONCEJALES SR. ARAVENA Y EL SR. NÚÑEZ, ELLOS INTERVINIERON, PIDIENDO EXPLICACIÓN QUE LES PEDÍA AL JEFE DEL CONSULTORIO, IVA A QUITAR LAS URGENCIAS Y SE IVA A DEDICAR A OTRAS COSAS Y LO QUE NECESITA ALGARROBO SON JUSTAMENTE LAS URGENCIAS.

LOS CONTRATOS DE LOS JEFES NO SIRVEN PORQUE NO SE PUDO CONTRATAR A UNO DE ESOS MÉDICOS O DE ESOS PROFESIONALES PORQUE EL MISMO SISTEMA LO IMPEDÍA, TENIA QUE PARTICIPAR EN EL CONCURSO, PERO CONSIDERANDO ESO ESTOS SEÑORES HAN ABUSADO DE SU CARGO DESPIDIENDO GENTE, UNA PERSONA QUE NO TENGA UN CONTRATO QUE SEA ANORMAL E ILEGAL, NO ESTA FACULTADO PARA DESPEDIR A OTRO, Y HAN HECHO DESPIDOS Y CONSIDERA QUE SON ARBITRARIOS E ILEGALES, Y EL SR. ALCALDE TIENE QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTOS PORQUE SINO VAN HABER PROBLEMAS NO SOLAMENTE CON EL COMO CONCEJAL SINO QUE TAMBIÉN CON LA CIUDADANÍA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE CONTESTARA UN POCO EL TEMA DE LA BASURA, EFECTIVAMENTE NO SE ESTA LIMPIANDO COMO DEBE SER Y ESTO ES PRODUCTO DE QUE EFECTIVAMENTE, CUANDO SE HIZO EL RECAMBIO DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN LA RECOLECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS, NO VENÍAN CAPACITADOS DE ACUERDO A UN SISTEMA DE 80 CONTENEDORES QUE ESTÁN PRE ESTABLECIDOS EN LA COMUNA QUE SIRVAN COMO UN BAIPÁS DE CONTENCIÓN ENTRE QUE EL USUARIO BOTA LA BASURA Y ESTA EN CIRCUITO DE RECOLECCIÓN DEL SECTOR, ENTONCES EL CONTENEDOR ES DE 500 O 600 LITROS QUE DEBEN SER MANIPULADOS POR UN CAMIÓN RECOLECTOR DOMICILIARIO ESPECIAL, NO TIENEN LA CAPACIDAD LOS CAMIONES NUEVOS, ANTES QUE LLEGARA SE HABÍAN RECOGIDO ESOS PUNTOS DE CONTENEDORES QUE SON 80, EN MERITO DE QUE LOS CAMIONES NO PODÍAN MOVILIZARLOS, SE TOMO LA DECISIÓN DE REDISTRIBUIR ESOS 80 CONTENEDORES DE LOS CUALES HAY PUESTOS ALREDEDOR DE CINCUENTA Y TANTO PORQUE DE LOS 80 HAY TREINTA QUE OBVIAMENTE REQUIEREN DE UNA REPARACIÓN, PROCESO EN QUE SE ESTA. Y ADEMÁS UNO DE LOS CAMIONES ANTIGUOS, SE ESTA HABILITANDO 100% PARA QUE CUMPLA ESA FUNCIÓN QUE ES LA CAPACIDAD DE PODER MOVER ESOS CONTENEDORES.

SR. CATALAN: ACOTA QUE EN EL COLEGIO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI HAY PROFESORES QUE ESTÁN ENSEÑANDO A ALUMNOS PARA METAL MECÁNICA SI SON PROFESORES DEBEN TENER ALGUNA EXPERTICIA EN LA MATERIA. SOLICITA BUSCAR UN EXPERTO PARA QUE DIGA CUALES SON LAS CONDICIONES QUE REQUIERE EL CAMIÓN PARA QUE SE LE PUEDA CAMBIAR O HACER LOS BRAZOS.

SR. ALCALDE: PARA PODER REPARAR LOS CAMIONES SE ESTA EN EL PROCESO DE COMPRA DE TODO EL MATERIAL QUE ES NECESARIO PARA REPARARLO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE EN SAN ALFONSO DEL MAR Y EN LA LICA QUIZÁS SE PODRÍA REESTUDIAR EL TEMA, YA QUE EN SAN ALFONSO HAY DOS CONTENEDORES INMENSOS Y LOS CERRARON CON UNA MALLA DE MADERA (ESO ES MUNICIPAL) EL SUPERMERCADO Y TIENE OTRO PARA ELLOS, EN ALTOS DE MIRASOL TIENEN SUS TARROS PARA SU BASURA Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

LLEGA EL CAMIÓN Y EMPIEZA A VOLTEAR LOS CAMIONES. PORQUE NO SE RETIRAN ESOS CONTENEDORES Y SE LLEVAN A LAS POBLACIONES DONDE LA GENTE NECESITA VOLTEAR LA BASURA, PORQUE NO SE LE OBLIGA AL CONDOMINIO PARA QUE PONGAN SUS TARROS COMO CORRESPONDEN Y LOS COMPREN, ¿PORQUE LA MUNICIPALIDAD LES ESTA DANDO TANTAS FACILIDADES?

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO ES HACER RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y COMO LOS TRAYECTOS SON TAN LARGOS Y ES TAN GRANDE EL TERRITORIO SE OPTO POR PONER PUNTOS DONDE PODER RETIRAR. ESE ES EL CONCEPTO, NO ES FAVORECER A UNO NI A OTRO.

CUENTA SR. FUENTES.

INDICA QUE SIGUIENDO CON EL TEMA DE LA SRA. ELENA, SE SABE QUE EN AGUAS MARINAS HAY BASURA, PERO YA SE SABEN LOS PROBLEMAS QUE HAY, SE VA A SOLUCIONAR MAS ADELANTE, OJALA QUE SEA PRONTO.

TAMBIÉN HAY OTRO PROBLEMA QUE TIENE QUE VER CON EL PASTO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL PASTO ESTÁ EN TODO ALGARROBO, HABÍA UN PROGRAMA DE BARREDORAS CON 16 PERSONAS PERO SE TERMINO, NO SE PUEDEN CONTRATAR, SERIA IRRESPONSABLE CONTRATAR 16 PERSONAS Y ENDEUDAR MAS A LA MUNICIPALIDAD, AHORA HAY UN PROGRAMA DE CONAF PARA APROVECHARLOS EN RASPAR LAS VEREDAS Y HAY QUE HACERLO ASÍ.

SR. FUENTES: EL OTRO PROBLEMA QUE MENCIONA ES EL DE LA BAJADA DE AGUAS MARINAS DONDE PUSIERON UNA PASADA PARA LA GENTE EN LA CURVA LLEGANDO HACIA ABAJO, DOS SEÑORAS SE CAYERON, HAY QUE HACER UNA PLATAFORMA DE CONCRETO, ES UNA BAJADA DE AGUA.

SR. CATALAN: INDICA QUE SE LO HIZO VER CUANDO RECIÉN LLEGO EL SR. ALCALDE.

SR. FUENTES: OTRO PROBLEMA ES RESPECTO A UN VEHÍCULO AFUERA DE ESOS LOCALES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA DENUNCIADO Y LO VAN A SACAR. PORQUE SE HAN HECHO TODAS LAS DILIGENCIAS PARA ELLO.

SR. FUENTES: LO OTRO ES TRATAR DE VER EN TERRENO SI LOS TERRENOS QUE ESTÁN PASADOS EN COMODATOS, ¿HAY CASAS TAMBIÉN EN COMODATOS? SE REFIERE A LA QUE ESTA EN JORGE MATTE. ESTA DESOCUPADA PERO SE OCUPA LOS FINES DE SEMANA CON GENTE QUE HACE FIESTAS.

SR. LARA: QUIERE QUE TAMBIÉN SE VEA EN LA BASURA LOS RESIDUOS DE LOS PESCADOS, SE LES HA DICHO AL SR. CATALAN Y A LA FAMILIA DEL CONCEJAL SR. FUENTES. TIENEN UN CONTENEDOR PROPIO PARA RECIBIR EL DESECHO DE PESCADO, LA HEDIONDEZ QUE SE PRODUCE ES DEMASIADO, A LAS 11.00 ANDAN EN EL LITRE,. HAY QUE VER ESA SITUACIÓN TAMBIÉN.

EN EL GALEÓN TAMBIÉN SUCEDE LO MISMO, EL SR. NÚÑEZ TAMBIÉN, EL SR. CONTRERAS TAMBIÉN.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

REITERA LOS RECLAMOS, EN EL SECTOR DE EL CANELO HAY LUCES DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTÁN ENCENDIDA HASTA TARDE, TIENE ENTENDIDO QUE HAY PERSONAL PARA VER ESE TEMA, Y NO SABE PORQUE RAZÓN SE PRODUCE ESA ESO. DEBERÍAN DESCONECTAR EL ALUMBRADO PÚBLICO, HABRÍA UN AHORRO SUSTANCIAL.

HICIERON UNA DENUNCIA RECIENTEMENTE QUE ENTRE ALGARROBO Y EL QUISCO ESTÁN HACIENDO HOYOS PARA ENTERRAR ESCOMBROS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. HAN KUKELKORN: RESPECTO DE LA LUZ, AL ALCALDE ANTERIOR LE SOLICITÓ TAMBIÉN QUE VIERA LO DE LAS LUCES QUE EL VE ENCENDIDAS DESDE SU DEPARTAMENTO, Y QUE PARA ELLO ACUDIERA AL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, TIENEN MUY BUENA VOLUNTAD PERO NO SE HACE NADA. DICEN QUE ES POR LAS FOTO CELDAS, INCLUSO OFRECÍ COMPRARLAS YO, A PARTE DE SER MUY AMABLES, Y DECIR SI, SI, LO ARREGLAMOS, ANOTARLO EN LA PIZARRA BLANCA NO SE HACE NADA MAS.

PASANDO AL OTRO PUNTO COMUNICA QUE ESTÁN EXCAVANDO ENTRE LOS ARBOLES HACIENDO UNA ENORME ZANJA Y VE QUE ESTÁN ENTERRANDO LOS ESCOMBROS DE CONCRETO CUBRIÉNDOLOS, DE MANERA QUE FUE A INSPECCIONES Y HABLO CON EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ PARA QUE SEPA QUE ES LO QUE ESTA PASANDO.

RESPECTO DE LA BASURA EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO CADA CASA TIENE UN BASURERO QUE CORRESPONDE O CONTENEDOR SEGÚN SUS NECESIDADES PARA QUE APRENDAN COMO SEPARAR LA BASURA Y SI CADA CASA CUENTA CON UNO DE ELLOS, Y EXIGIDO POR LA MUNICIPALIDAD, ESO SE PUEDE RETIRAR CADA 15 DÍAS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE FALTA CULTURA.

SR. NÚÑEZ; QUIERE HACER UNA PREGUNTA RESPECTO DE LOS CONCURSOS DE LA DIRECTORA DE PÁRVULOS, DIRECTOR DE OBRAS Y EL DE SALUD

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL DE D.O.M. ACTUALMENTE ESTA EN EL SEGUNDO PROCESO YA QUE SE DECLARO DESIERTA LA PRIMERA

PARA DIRECTOR TÉCNICOS EN SALUD ESTA EN PROCESO. EL OTRO DIRECTO NO SE LLAMA A CONCURSO.

RESPECTO DE LA DIRECTORA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES, TAMBIÉN ESTA EN PROCESO, HAY QUE TERMINARLO, YA QUE NO PUEDE DEJARSE SIN EFECTO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI EL SUMARIO DEL SR. REBOLLEDO TERMINO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL PROCESO SI, FALTA EL ENVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: QUIERE SABER SI SE HIZO LA DENUNCIA AL TRIBUNAL PENAL POR LA FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PUBLICO OCURRIDA EN SALUD, DENUNCIA HECHA POR EL DIRECTOR A TRAVÉS DE UNA CARTA.

RESPECTO AL CESFAM VUELVE A PROPONER LA IDEA DE QUE EL TERRENO SEA EL QUE ESTA AL LADO DEL CONSULTORIO, PORQUE AL CONSTRUIRLO NO SE VA A TENER EL PERSONAL COMPLETO PARA TRABAJAR DENTRO DE UN EDIFICIO NUEVO Y GRANDE COMO EL QUE SE VA HACER, DE MANERA QUE SERIA CONVENIENTE DE QUE SE TRABAJARA EN FORMA COORDINADA CON EL QUE ESTA ESE PODRÍA QUEDAR DE URGENCIA Y EL NUEVO COMO CESFAM Y NO ESTAR DESPLAZÁNDOLO TAN LEJOS, PORQUE ESO VA A SIGNIFICAR MAYOR GASTO PARA LA COMUNA. ADEMÁS EL CAMBIO DEL USO DE SUELO DEPENDE DE LA MUNICIPALIDAD EN EL OTRO LADO HAY QUE HACER UN LANZAMIENTO TODAVÍA Y POR LO QUE DIJERON EN EL CONCEJO PASADO LE DA LA IMPRESIÓN DE QUE EL GOBERNADOR ESTA SACANDO LAS CASTAÑAS CON LA MANO DEL GATO PORQUE QUIERE QUE EL MUNICIPIO LO HAGA DIRECTAMENTE. DE MANERA QUE SUGIERE OBIAR TODOS LOS PROBLEMAS Y TRABAJAR EN UN TERRENO QUE ES NETAMENTE MUNICIPAL.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE SECPLA ESTA BUSCANDO UN TERRENO ACORDE PARA EL CESFAM.

SR. NÚÑEZ: EL OTRO TEMA SE REFIERE A QUE EL CONCEJAL SR. CATALAN LA OTRA VEZ HABÍA HECHO UNA DENUNCIA DE TOMA DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y SE HABÍA CONVERSADO ¿Qué PASA CON EL TEMA DE LA QUEBRADA LAS CASAS? HAY UN PASAJE DONDE ESTA LA PLAZA AL LADO DEL MATADERO QUE TIENE QUE DAR A LA QUEBRADA Y QUE ESTA CERRADO INCLUSO CON PANDERETA Y REJAS, ESO ES UN ÁREA VERDE Y PARECE QUE TAMBIÉN HAY CONSTRUCCIÓN.

SR. LARA: RESPONDE QUE ES SU CASA, LE PIDE LE PREGUNTE A EL-



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. NÚÑEZ: LA IDEA INDICA ES QUE EL D.O.M. SE DE UN PASEO POR TODA LA QUEBRADA LAS CASAS PORQUE HAY OTRO DENUNCIA EN EL PASAJE DE OBREROS MUNICIPALES, UNA SEÑORA YA LO HIZO POR ESCRITO, HAY QUE REVISAR TODO. TAMBIÉN ESTA EL PASAJE DE AGUAS MARINAS

SR. CATALAN: ACOTA QUE LA DENUNCIA VIENE DESDE HACE DIEZ CONCEJOS PASADOS Y CADA CONCEJO LO ESTA DENUNCIANDO Y TODAVÍA NO HAY RESPUESTA.

SR. ALCALDE: EL TEMA DE INQUIETUD RESPECTO AL SECTOR DE EL LITRE. EL DEPARTAMENTO SOCIAL VA A EMITIR UN INFORME RESPECTO A UNA SERIE DE CASAS HABITACIONES QUE HAY EN ÁREA VERDE Y LO QUE LE PREOCUPA ES QUE AHÍ HAY GENTE QUE SE DICE DE ESCASOS RECURSOS A QUIEN EL MUNICIPIO LE HA ENTREGADO UNA SERIE DE BENEFICIOS Y QUE EL MUNICIPIO LES ESTA PAGANDO LA LUZ, AGUA Y ADEMÁS EL DERECHO DE DARLE UNA HABITACIÓN PARA PODER VIVIR SIN COSTO DE NINGUNA NATURALEZA EN CONSECUENCIA QUE ESAS MISMAS FAMILIAS HAN SACADO VIVIENDAS SOCIALES, Y LAS ESTÁN ARRENDANDO. ES DECIR SE ESTÁN APROVECHANDO DEL SISTEMA.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

INDICA QUE HAY DOS TEMAS QUE LO TIENEN BASTANTE PREOCUPADO Y QUE LAMENTABLEMENTE NO SE HAN MENCIONADO SE REFIERE A TRES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y COMUNAL Y QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTES LEYES Y POR ENDE SE VE TRUNCADO OBVIAMENTE

CUALQUIER TRABAJO EFICIENTE QUE SE QUIERA HACER DURANTE EL 2010 SE REFIERE AL PRESUPUESTO, AL PLAN DE EDUCACIÓN Y A SALUD NO SE VA A REFERIR EN REALIDAD PORQUE AL PARECER NO TIENE REMEDIO, AHÍ EL CONCEJO ESTA SIN INFORMACIÓN DEL 2008. HABÍA SOLICITADO UNA REUNIÓN CON SALUD. HACE ENTREGA DE ESTAS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LOS OFICIOS 31 Y 32, PORQUE EL PRESUPUESTO NO CUMPLE CON LOS ARTS. 82.79,75 Y 65 Y 56 DE LA LEY 18695 Y POR LO TANTO MIENTRAS NO CUMPLA CON ESOS REQUISITOS EL CONCEJO QUEDA IMPOSIBILITADO DE PODER PRONUNCIARSE.

SR. ALCALDE: LE COMUNICO QUE LE IBA A HACER LLEGAR LAS ORIENTACIONES.

SR. YÁÑEZ: LO OTRO QUE LO TIENE AUN MAS PREOCUPADO ES EL PLAN DE EDUCACIÓN Y LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN ESTA FUERA DE PLAZO, FUERA DE LEY, SE ENCUENTRA CON EL DOCUMENTO AHORA TAMPOCO ADJUNTA EL PRESUPUESTO PERO SI HAY MUCHOS COSTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, NO SABE DE DONDE SALEN, NO SALE EN DONDE LOS MIDEN ETC. SIEMPRE DICE QUE PARECIERA QUE ELLOS MIDEN AL CONCEJO Y LOS CONCEJALES COMO SÚPER LIVIANOS, AL ENTREGAR UN DOCUMENTO Y PENSAR "TOTAL LO APRUEBAN" PERO NO LO VAN A LEER, Y ES POR ESO QUE LA EDUCACIÓN TIENE ESOS PROBLEMAS PORQUE SIMPLEMENTE NO FUNCIONA, NO HAY PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL NO HAY EVALUACIÓN Y ESO DEBE EXISTIR, ESO ES MÍNIMO EN UNA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUEDA SER EFICIENTE, Y EL CONCEJO DEBERÍA TENER ESA INFORMACIÓN, SINO LAMENTABLEMENTE Y SE LO DICE CON ANTICIPACIÓN QUE NO VA A PODER APROBAR SALUD, EDUCACIÓN NI EL PRESUPUESTO PORQUE NO TIENE LA INFORMACIÓN, SERIA IRRESPONSABLE DE SU PARTE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LLEGADO EL MOMENTO, LE VAN A LLEGAR LOS DOCUMENTOS.

SR. YÁÑEZ: CREE HABER ESCUCHADO QUE SE IBAN HACER LAS GESTIONES PARA VER LA UTILIDAD DE LA NAVE 1, PREGUNTA ¿Qué PASA CON ESO?, SE VA A PODER OCUPAR ANTES DE LA TEMPORADA ESTIVAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

SR. ALCALDE: SE LE MANDO A LLAMAR PARA PODER HABLAR CON ELLA, PORQUE DADAS LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE EXISTE, HAY FACULTAD PARA PODERLE PEDIR Y DEJAR SIN EFECTO UNILATERALMENTE CONTRATO.

SR. ABOGADO: AGREGA QUE FUE CITADA POR CARTA CERTIFICADA, LAMENTABLEMENTE QUE DE EL DOMICILIO QUE ELLA CONSIGNA LLEGO DE VUELTA, ESTABA CITADA PARA HOY DIA

CUENTA SRA SANDOVAL:

INDICA QUE RESPECTO DE LOS TERRENOS DEL CESFAM, ES SABIDO QUE FUERON HABLAR CON EL GOBERNADOR, AHORA MANDO LA CARTA AL MUNICIPIO Y MUESTRA EN EL PLANO, DONDE APARECE LA FRANJA QUE ES FISCAL. DE MANERA QUE SE PUEDE EMPEZAR Y RESPECTO A LO DEL SR. MEDEL SOLO HAY QUE DESALOJARLO.

FUE HABLAR CON LA SRA DE SECPLA Y VIERON LA PLAZA QUE ESTA CONTIGUA A LA MUNICIPALIDAD Y AHÍ HAY UN ESPACIO DE 3762 MTS., AHÍ SE PUEDE HACER EL CAMBIO DE USO SUELO, TIENE LUZ, AGUA Y ALCANTARILLADO.

TAMBIÉN SE MANDO A PREGUNTAR AL SERVICIO DE SALUD, EN DONDE LE MANDAN UNA NOTA DICIÉNDOLES QUE HAY QUE HACER LA MECÁNICA DE SUELO Y LA TOPOGRAFÍA DE ESTE TERRENO.

EL SEÑOR ALCALDE NO TIENE PROBLEMAS DE MANERA QUE HAY QUE HACER LA MECÁNICA DEL TERRENO O SE PUEDE PELEAR EL DE MEDEL PERO HAY QUE HACER EL DESALOJO POR QUE ES MAS EXTENSO EL TERRENO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE POR LA VOLUNTAD DEL CONCEJO, DE LAS TRES ALTERNATIVAS QUE HAY, LA DEL COSTADO DEL CONSULTORIO, LA DEL SR. MEDEL Y LA DE LA PLAZA, CREE QUE LO QUE DEBERÍA HACER, LE INDICA A LA SRA. CONCEJALA, LO QUE SIGNIFICA QUE NO SE QUIERE DESCOLGAR DEL TEMA, ES MAS LE DA TODO SU APOYO, POR UN TEMA DE TIEMPO, PEDIRLE A LOS TÉCNICOS DE SALUD QUE VENGAN Y QUE DIGAN CUAL DE ESTAS TRES ALTERNATIVAS ES MAS CONVENIENTE PARA ESTE PROYECTO.

SRA. SANDOVAL: LE ROGARIA AL ALCALDE QUE FUERA EL QUIEN LES DIJERA. EL SR. CON EL QUE TIENE QUE CONTACTARSE ES D. LUÍS PACHECO VÁSQUEZ.-

SR. ALCALDE: SE COMPROMETE A REUNIRME CON EL SR. PACHECO PARA QUE DIGA CUAL DE LOS TRES ES MEJOR, POR SU PARTE INDICA QUE SE INCLINARA POR EL QUE ESTA AL LADO DEL CONSULTORIO.

SR. LEONI: COMUNICA QUE ESTUVO EN UNA REUNIÓN DE PROVINCIAL DONDE SURGE LA NOTICIA QUE HAY UNA DOTACIÓN DE 300 NUEVOS CARABINEROS DESDE SANTO DOMINGO HASTA ALGARROBO, LA ASIGNACIÓN PARA ALGARROBO AUN NO LO SABE, PUNTUALMENTE LO QUE INTERESA ES QUE UNA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTA REFERIDA AL CONSUMO DE DROGAS, SE ESTA DESARROLLANDO Y A LA CUAL ASISTE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ A UN PROGRAMA DE CONACE QUE SE ESTA DESARROLLANDO EN LOS CLAVELES I Y II Y EN ESE LUGAR SE LLEGO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA FORMA DE APARTAR A LOS JÓVENES DE LA DROGA ES A TRAVÉS DEL DEPORTE. PARA LO CUAL SE REQUIERE RE ILUMINAR LA CANCHA QUE HAY EN ESE SECTOR, TIENEN ENTENDIDO QUE EL SR. ALCALDE DIO INDICACIONES AL OPERARIO QUE DESARROLLA ESAS TAREAS Y SE ACEPTA HACER UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA JUNTA DE VECINOS.

INVITA AL SR. ALCALDE PARA ESTE VIERNES A UNA REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE PARA EMPEZAR A TRABAJAR CON LOS NIÑOS Y JÓVENES.

SRA. SANDOVAL: INFORMA QUE ASISTIÓ AL CAMPEONATO DE VELAS QUE SE REALIZO EN EL CLUB DE YATES. SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE REALIZA EL CLUB, SON GRATUITOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

32/2009

FUE INVITADA A LA ENTREGA DE BECAS 2009, SON DE JUNAEB Y LA CIA EL LITORAL. FUE INVITADA POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES D. OSVALDO CARTAGENA A LA CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD PROVINCIAL.

PREGUNTA AL SR. ALCALDE POR EL RECLAMO DE EL YECO RESPECTO DE LA SRA. QUE SE QUEJABA DE LAS CARRERAS DE MOTO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY QUE IR LOS FINES DE SEMANA PORQUE EN LA SEMANA NO PASA NADA, LO OTRO ES QUE ES UN TERRENO PRIVADO. DE TODAS MANERAS VERA OTRAS FORMAS, YA FUE CARABINEROS PERO NO HAN LOGRADO COMUNICARSE CON LOS DUEÑOS.

SRA. SANDOVAL: ASISTIÓ A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SALUD EN DONDE SE PROPUSIERON TAMBIÉN DIFUNDIR POR LA COMUNA EL CESFAM.

CUENTA SR. ARAVENA:

LE SR. CONCEJAL CEDE MINUTOS A UN VECINO QUIEN AGRADECE LA OPORTUNIDAD QUE OTORGAN A LA COMUNIDAD PARA QUE HAGAN USO DE LA TRIBUNA PARA EXPRESAR OPINIONES, AGRADECE EN ESPECIAL A LA SRA. CATALINA CHACON Y AL SR. ALCALDE POR LA CITACIÓN QUE HA LLEGADO CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONCEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNA PERIODO 2009 - 2013, ES ASÍ COMO A NOMBRE DE ALGUNAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SUR TIENEN VARIOS PROBLEMAS AGRADECEN PORQUE ESTE ES UNO DE LOS ENTES MAS DEMOCRÁTICOS QUE HAY EN ESPECIAL EN UNA COMUNA COMO ESTA. SE VA A USAR BIEN PORQUE TIENEN EL RESPALDO DEL CONCEJO. POR ESO ES QUE SE LES AGRADECE.

SR. ARAVENA: RESPECTO AL CONVENIO DE LA CIA ELÉCTRICA PREGUNTA SI ESTA FIRMADO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO ESTA FIRMADO, LA CIA HARÁ LLEGAR LA COPIA PORQUE FALTA LA FIRMA DE ELLOS.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ENTREGARA CARTAS PARA QUE SEAN RESPONDIDAS LAS 107 Y LA 108 (SE ADJUNTAN CARTAS EN EL ACTA) DIFIERE DE LA RESPUESTA QUE LE DIO EN EL CONCEJO RESPECTO DE LA EDIFICIO QUE SE PROYECTA HACER, EN LO QUE AL USO DE SUELO SE REFIERE.

SR. ALCALDE: NO ES EL QUIEN INFORMA TÉCNICAMENTE, ES LO QUE LE DIJERON TÉCNICAMENTE LOS PROFESIONALES DE LA D.O.M.

SR. ARAVENA: ENTREGA TAMBIÉN LA CARTA 109 DONDE SOLICITA LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEL AVISO EN LA PRENSA SI ES QUE SI HIZO EL LLAMADO.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 1925 HRS.



Catalina Chacon
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

Algarrobo, 19 de Octubre 2009

Mat: Solicita información

Carta N° 109-2009

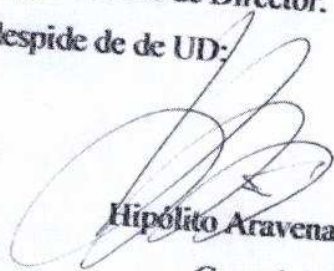
Señor
Jorge Pizarro
Alcalde
Municipalidad de Algarrobo
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de la facultad que me otorga la letra h) del Artículo 79, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar a UD, requiera del Departamento Jurídico del Municipio para que informe respecto del siguiente asunto:

Copia de las Bases del llamado a concurso de la Dirección del Departamento de Salud, y si copia del aviso en la Prensa para llenar el cargo vacante de Director.

Sin otro particular se despide de de UD:



Hipólito Aravena Escobar
Concejal

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
CALLE DE LAS FLORES	
19 OCT 2009	
RECEBIDO	101
N°	1564

Señor
Jorge Pizarro Romero
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
PRESENTE

Algarrobo, 19 de octubre de 2009.

Carta N° 107-2009

MAT: Comunica vencimiento de plazo para responder.

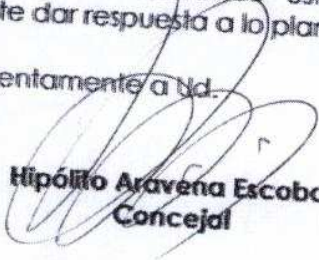
De mi consideración:

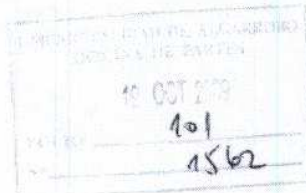
Con fecha 21 de septiembre de 2009, en cumplimiento de la facultad que me otorga la letra h) del artículo 79, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicité a Ud. requerir a la Dirección de Obras Municipales para que informe respecto de la aparición de un letrero que anuncia la construcción de un edificio de 18 pisos, en las proximidades de la intersección de camino Algarrobo - Mirasol y calle Arturo Prat, frente a la localidad de Mirasol, que estaría proyectado en la propiedad ubicada en Camino Mirasol N°2978.

Hice presente a Ud. que la zona correspondiente en el actual Plan Regulador Comunal de Algarrobo se denomina ZSH3, que permite una altura máxima de edificaciones de 9 metros, o tres pisos y solicité se aclare: a) Si existe algún permiso de edificación, proyecto o anteproyecto aprobado en el inmueble individualizado, donde se encuentra emplazado el letrero; b) Si el propietario de aquel sitio se ha acogido al procedimiento de publicidad previsto en el artículo 116 bis C, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

A la fecha de la presente carta, se ha superado el plazo de 15 días previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para responder mi solicitud, sin que haya habido respuesta de su parte. Considerando esta situación vengo en solicitarle nuevamente dar respuesta a lo planteado, a la brevedad.

Saluda atentamente a Ud.


Hipólito Aravena Escobar
Concejal



ORD.: N° 05
MAT. : Solicita Fiscalización del Servicio de
Salud Municipal.

ALGARROBO, 19 de octubre de 2009.-

DE: MANUEL CATALAN ARANDA
CONCEJAL
DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

A : SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

Junto con saludarle, mediante la presente y en uso de mi derecho contemplado en el art. 87 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito que se me informe por escrito sobre las asignaciones, viáticos, bonos, aguinaldos y horas extras que perciben los funcionarios y Directores del Consultorio General Rural de Algarrobo, además de los contratos que al parecer son irregulares y no se ha informado como corresponde a este concejo municipal.

Además solicito que se informe sobre las facturas y cantidades de los remedios vencidos desde el año 2006 a la fecha, para así poder fiscalizar los recursos que son de todos los ciudadanos de este país,

Atentamente



MANUEL CATALAN ARAND
CONCEJAL 5.412.226-B
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Señor
Jorge Pizarro Romero
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Algarrobo
PRESENTE

Algarrobo, 19 de octubre de 2009.

Carta N° 108-2009

MAT: Comunica vencimiento de plazo para responder.

De mi consideración:

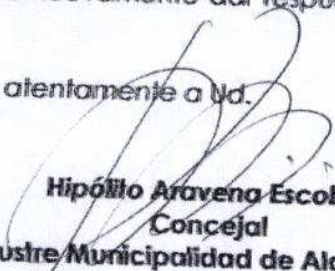
Con fecha 20 de Julio de 2009, en cumplimiento de la facultad que me otorga la letra h) del artículo 79, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicité a Ud. :

Investigación y sumario administrativo

Que estos hechos constituyen delito se denuncien al Ministerio Público.

A la fecha de la presente carta, se ha superado el plazo de 15 días previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para responder mi solicitud, carta N°61-2009, sin que haya habido respuesta de su parte. Considerando esta situación vengo en solicitarle nuevamente dar respuesta a lo planteado, a la brevedad.

Saluda atentamente a Ud.


Hipólito Aravena Escobar
Concejal
Ilustre Municipalidad de Algarrobo

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
OFICINA DE PARTES	
19 OCT 2009	
FOLIO	101
N°	1567